

DIAGNÓSTICO DE
SITUACIÓN DEL
VOLUNTARIADO EN
ESPAÑA

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	6
2. MARCO DE REFERENCIA.....	8
2.1. NORMATIVA INTERNACIONAL	8
2.2. NORMATIVA EUROPEA	9
2.3. NORMATIVA ESTATAL	10
2.4. NORMATIVA AUTONÓMICA	12
3. LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO EN ESPAÑA.....	13
3.1. DIMENSIÓN	14
3.1.1. Número de entidades.....	14
3.1.2. Número de personas empleadas y voluntarias.....	14
3.1.3. Peso del Tercer Sector en la economía española.....	16
3.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN.....	18
3.3. SECTORES DE ACTIVIDAD	19
3.4. TAMAÑO	19
3.5. ANTIGÜEDAD	21
3.6. FINANCIACIÓN.....	21
4. EL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA.....	25
4.1. LAS PERSONAS VOLUNTARIAS.....	25
4.1.1. Perfil	26
4.1.2. Motivaciones	27
4.2. LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA.....	27
4.2.1. Actividades y tareas voluntarias	27
4.2.2. Requisitos y captación.....	28
4.2.3. Condiciones de colaboración y permanencia en la entidad.....	28
4.2.4. Formación	28
5. EL APOYO VOLUNTARIO	29
5.1. DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	29
5.1.1. Planes públicos de voluntariado	29
5.1.2. Instrumentos públicos de financiación.....	35
5.2. DESDE LA EMPRESA	35

5.3. DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO	38
5.3.1. Actuaciones de los centros docentes no universitarios	38
5.3.2. Actuaciones de las Universidades.....	39
5.4. REDES DE VOLUNTARIADO EN ESPAÑA; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
6. CONCLUSIONES	41
7. FUENTES DE INFORMACIÓN.....	43

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Normativa internacional sobre voluntariado	9
Tabla 2. Normativa europea sobre voluntariado.....	10
Tabla 3. Marco normativo estatal sobre voluntariado	11
Tabla 4. Normativa estatal sobre voluntariado.....	11
Tabla 5. Normativa autonómica sobre voluntariado	12
Tabla 6. Importancia económica de las ONG de Acción Social (1999)	17
Tabla 7. Importancia económica de las entidades del Tercer Sector (2001)	17
Tabla 8. Participación de la juventud en asociaciones u organizaciones (2003).....	25
Tabla 9. Actitud de la juventud respecto a la participación en ONG (2003).....	26
Tabla 10. Opinión de la juventud sobre las actividades de las ONG (2003)	26
Tabla 11. Acciones internacionales en materia de voluntariado	30
Tabla 12. Acciones europeas en materia de voluntariado	30
Tabla 13. Planes estatales en materia de voluntariado.....	32
Tabla 14. Planes autonómicos en materia de voluntariado.....	33

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Trabajadores/as en ONG de Acción Social (1999)	15
Gráfico 2. Trabajadores/as a tiempo completo equivalente en ONG de Acción Social (1999)	15
Gráfico 3. Trabajadores/as en entidades del Tercer Sector (2001)	16
Gráfico 4. Trabajadores/as a tiempo completo equivalente en entidades del Tercer Sector (2001)	16
Gráfico 5. Ámbito de actuación de las ONG de Acción Social (2001).....	18
Gráfico 6. Distribución de los ingresos anuales de las Asociaciones de Acción Social (2001)	22
Gráfico 7. Distribución de los ingresos anuales de las Fundaciones de Acción Social (2001)	23
Gráfico 8. Distribución de los ingresos anuales de las entidades del Tercer Sector en España (1995)	24
Gráfico 9. Distribución de los ingresos anuales de las entidades del Tercer Sector en Europa Occidental (1995)	24

1. INTRODUCCIÓN

El objetivo del presente documento es efectuar un diagnóstico de la situación del voluntariado en España. Es decir, su finalidad última reside en mostrar la realidad del voluntariado en nuestro país como una forma de participación ciudadana, tanto desde un punto de vista cuantitativo, analizando los datos estadísticos disponibles, como de forma cualitativa, exponiendo los principales rasgos que lo definen.

Este informe pretende servir de base, junto con la Evaluación del Segundo Plan del Voluntariado 2001-2004, para formular el Tercer Plan del Voluntariado de ámbito nacional para el período 2005-2009.

En él se recoge, como punto de partida, la normativa de referencia relativa a voluntariado a nivel internacional, europeo, estatal y autonómico (Capítulo 2). A continuación, se exponen las características de las organizaciones de voluntariado españolas (Capítulo 3), y las del personal que trabaja en su seno de forma voluntaria (Capítulo 4). Y, por último, se presentan las actuaciones de apoyo al voluntariado que se realizan desde las Administraciones Públicas, la empresa privada y el sistema educativo, así como las principales redes de voluntariado en España (Capítulo 5).

El diagnóstico se ha realizado teniendo en cuenta a todos los agentes relacionados con el voluntariado: Organizaciones No Gubernamentales (ONG), otras entidades y organizaciones públicas y privadas, y Administraciones Públicas. Se ha elaborado recurriendo a la documentación disponible en la literatura fruto de los estudios realizados en los últimos años y a la documentación procedente de las distintas Administraciones Públicas, así como de las ONG. Adicionalmente, se ha consultado a los agentes implicados a través de unas fichas de recogida de información sobre los aspectos de interés.

Hay que señalar, sin embargo, que la obtención de información, especialmente cuantitativa (datos estadísticos), ha contado con numerosos problemas. Dicha información ha resultado difícil de obtener por varias razones, entre las que destacan las siguientes:

- El auge del voluntariado en España es todavía reciente en comparación con otros países, de manera que no existe información sistematizada.
- No hay datos ni estadísticas oficiales sobre voluntariado a nivel estatal, sino que los datos disponibles proceden de investigaciones y estudios realizados por entidades públicas o privadas, cuyos datos se refieren a la segunda mitad de los 90 y a los años 2000 y 2001.
- No existe un universo limitado y actualizado de organizaciones que cuenten con voluntarios/as, lo que conlleva problemas de

representatividad estadística. Aunque existen registros de entidades, la recogida y sistematización de los datos que ofrecen no proporciona demasiada información, ya que muchas de ellas, bien están clasificadas en categorías o secciones cuya denominación no permite identificarlas con facilidad, bien no están operativas o han desaparecido. Los registros de entidades son, en su mayoría, registros de natalidad en los que no siempre se dan de baja las organizaciones que desaparecen o están inactivas ni, en ocasiones, se tienen en cuenta fusiones, absorciones, etc.

Por estos motivos, este informe, más que cuantificar y medir con rigor el fenómeno del voluntariado en España, pretende ofrecer una idea aproximada de los principales rasgos que definen a las organizaciones de voluntariado y a las personas voluntarias en España, y dar una visión global del entorno en el que se desenvuelven.

Aunque se ha consultado una amplia documentación sobre el tema¹, diez han sido las principales investigaciones que han servido de base para efectuar este diagnóstico:

1. INMARK: *Las ONG y las fundaciones y su contribución al empleo*. Madrid, Observatorio Ocupacional del INEM, 2000.
2. Centro de Estudios Económicos de la Fundación Tomillo (CEET): *Empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fundación Tomillo, 2000.
3. Ruiz Olabuénaga, José I.: *El sector no lucrativo en España*. Bilbao, Fundación BBV, 2001.
4. Pérez-Díaz, Víctor y López Novo, Joaquín P.: *El Tercer Sector Social en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.
5. Rodríguez Cabrero, Gregorio y otros: *Las entidades voluntarias de acción social en España. Informe general*. Madrid, Fundación Foessa y Cáritas Española, 2003.
6. García Delgado, José Luis; Jiménez, Juan Carlos; Sáez Fernández, Javier; Viaña, Enrique: *Las Cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España*. Madrid, Civitas Ediciones, 2004.
7. Fundación Luis Vives: *Anuario del Mecenazgo Empresarial de Acción Social 2003*. Madrid, Fundación Luis Vives, 2004.
8. Fundación Ecología y Desarrollo: *Anuario sobre Responsabilidad Social Corporativa en España 2003*. Fundación Ecología y Desarrollo para la Fundación AVINA, 2003.
9. Fundación Empresa y Sociedad: *Observatorio de la Acción Social de la Empresa en España. Informe 2004*. Madrid, 2004.
10. European Volunteer Centre: *Voluntary Action in Spain. Facts and Figures*. January 2005.

¹ Ver bibliografía (Capítulo 7).

Conviene tener presente que los datos aportados por estas investigaciones no son comparables, ya que utilizan distintos universos de entidades en sus respectivos análisis. Mientras que los estudios de CEET, INMARK y Fundación Foessa se refieren únicamente a Asociaciones y Fundaciones de Acción Social; la de ASP se ocupa de asociaciones, fundaciones, entidades religiosas y cajas de ahorros pertenecientes al Tercer Sector Social; la de Fundación ONCE se encarga de asociaciones, fundaciones, cooperativas, mutualidades, sociedades laborales, centros especiales de empleo, empresas de inserción y cajas de ahorros; y la de Fundación BBVA incluye un amplio abanico de entidades, con el objeto de hacer comparables sus datos por países (asociaciones comerciales y profesionales, organizaciones benéficas tradicionales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones de desarrollo populares, instituciones de educación superior, hospitales y movimientos sociales organizados, organizaciones dedicadas al culto religioso, cooperativas, mutualidades, grupos de ayuda mutua, clubes deportivos, partidos políticos, etc.).

Es decir, los estudios de CEET, ASP, Fundación Foessa e INMARK se circunscriben al ámbito asistencial del Tercer Sector (al Tercer Sector Social) y centran su atención únicamente en las entidades de Acción Social, mientras que las investigaciones de Fundación BBVA y Fundación ONCE tratan el Tercer Sector desde una perspectiva más amplia, abarcando toda la extensa gama de entidades no lucrativas.²

2. MARCO DE REFERENCIA

Este capítulo recoge la normativa sobre voluntariado aprobada en España, tanto a nivel estatal como autonómico. Sin embargo, antes de presentarla, se hará un recorrido por la normativa internacional y europea en que ésta se enmarca.

2.1. NORMATIVA INTERNACIONAL

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) es la principal fuente de normativa sobre voluntariado a escala internacional. A través de sus informes, resoluciones, declaraciones y recomendaciones ha resaltado la contribución de la participación ciudadana al desarrollo social de cada país y ha insistido en el necesario apoyo y fomento de las acciones voluntarias por parte de los gobiernos nacionales. Su apoyo al voluntariado se ha traducido en la declaración del 2001 como Año Internacional del

² La mayoría de las investigaciones existentes han centrado sus análisis en las ONG dedicadas a la realización de actividades de Acción Social. Entre éstas se incluyen la atención a personas con discapacidad, drogodependientes, familia, infancia, juventud, migrantes, refugiados, minorías étnicas, mujeres, reclusos/as, ex reclusos/as, tercera edad, colectivos desfavorecidos en general; la atención socio sanitaria; actividades cívicas y educativas; apoyo a entidades de voluntariado; etc.

Voluntariado y del 5 de diciembre como Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social.

Tabla 1. Normativa internacional sobre voluntariado

Internacional	- Informe del Secretario General "Año Internacional de los voluntarios: resultados y perspectivas futuras". 24 de septiembre de 2002. A/ 57/ 352.
	- Resolución de la Asamblea General "Recomendaciones sobre el apoyo al voluntariado". 10 de enero de 2002. A/ RES/ 56/ 38.
	- Resolución de la Comisión para el Desarrollo Social E/ CN.5/ 2001/ 6 sobre el Voluntariado y el Desarrollo Social, aprobada en febrero de 2001.
	- Resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas "Año Internacional del Voluntariado". 4 de diciembre de 2000. A/ RES/ 55/ 57.
	- Resolución S/ 24/ 2, anexo sección II, párrafos 54 y 55 del "Documento sobre los resultados de la Sesión Especial: Fomentando Iniciativas para el Desarrollo Social", de junio de 2000, en la que se recomienda el fomento de la participación en el desarrollo social de cada país.
	- Resolución de la Asamblea General de Naciones Unidas A/ RES/ 52/ 17, de noviembre de 1997, declarando el 2001 como Año Internacional de los Voluntarios.
	- Resolución del ECOSOC 1997/ 44, de 22 de julio de 1997, recomendando a la Asamblea General la declaración del 2001 como Año Internacional del Voluntariado.
	- Resolución de 17 de diciembre de 1985, de la Asamblea General de Naciones Unidas, por la que se declara el 5 de diciembre como Día Internacional de los Voluntarios para el Desarrollo Económico y Social.

Fuente: Elaboración propia.

2.2. NORMATIVA EUROPEA

A nivel europeo también han sido muchas las recomendaciones, resoluciones, declaraciones y todo tipo de documentos oficiales, que han insistido en el papel que asociaciones, fundaciones, ONG y sociedad civil organizada juegan en la construcción europea. Las autoridades comunitarias han mostrado especial interés en el voluntariado juvenil y han puesto en marcha programas de acción comunitaria en ámbitos como la cooperación y el desarrollo, la protección civil o el bienestar social.

Tabla 2. Normativa europea sobre voluntariado

Europa	- Sesión nº2391 del Consejo "Educación y Juventud" (29 de noviembre de 2001). Resolución sobre voluntariado juvenil.
	- Documento 9274 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa, sobre la mejora del estatuto y papel de los voluntarios en la sociedad: contribución de la Asamblea Parlamentaria en el Año Internacional de los Voluntarios 2001 (31 de octubre de 2001).
	- Recomendación del Consejo de Europa de 24 de enero de 2001, que se titula "Mejorar el papel y el estatuto de los voluntarios como contribución de la Asamblea Parlamentaria al AIV 2001".
	- Decisión N°1031/ 2000/ CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de abril de 2000, por la que se establece el programa de acción comunitario "Juventud".
	- Convención sobre la Promoción de un Servicio de Voluntariado Transnacional de largo plazo para la gente joven, 30 de marzo de 2000.
	- Capítulo II, Apdo. IV del Libro Blanco de Reforma de la Comisión, de marzo de 2000, sobre la mejora del diálogo con la sociedad civil.
	- Documento de Reflexión de la Comisión N°5824, de febrero de 2000, titulado "La Comisión y las ONG: el refuerzo de la colaboración".
	- Dictamen del CES sobre "El Papel y la contribución de la sociedad civil organizada en la construcción europea", de septiembre de 1999.
	- Decisión de 20 de julio de 1998, conjunta del Parlamento Europeo y del Consejo de Ministros de la Unión Europea, por la que se crea el Servicio Voluntario Europeo para Jóvenes.
	- Declaración 38 sobre las Actividades de Voluntariado, del Tratado de Amsterdam de 2 de octubre de 1997, por el que se modifican el Tratado de la Unión Europea, los Tratados constitutivos de las Comunidades Europeas y determinados Actos conexos.
	- Comunicación de 6 de junio de 1997 de la Comisión Europea, sobre "El Fomento del Papel de las Asociaciones y Fundaciones en Europa".
	- Recomendación N°R(94)4 del Comité de Ministros sobre la promoción de un servicio voluntario.
	- Conclusiones de 30 de noviembre de 1994 del Consejo de la Unión Europea, sobre el fomento de los períodos de prácticas de voluntariado en el ámbito de la juventud, en el marco de la política de cooperación.
	- Resolución 31 de octubre de 1994 del Consejo de Ministros de la Unión Europea, relativa al Fortalecimiento de la Cooperación Comunitaria en materia de Protección Civil.
	- Recomendación N°R(85)9 del Comité de Ministros del Consejo de Europa, sobre el Trabajo Voluntario en Actividades de Bienestar Social.
- Recomendación del Consejo de Ministros de la Unión Europea de 13 de junio de 1985, sobre la Protección Social de los Voluntarios para el desarrollo.	

Fuente: Elaboración propia.

2.3. NORMATIVA ESTATAL

En España sólo existen tres disposiciones de ámbito estatal específicas sobre voluntariado. La primera de ellas fue aprobada en 1994 y es una orden por la que se regula el voluntariado en los centros públicos de enseñanza; la segunda data de 1995 y versa sobre voluntariado cultural; y la más reciente y la única con rango de ley, es la Ley 6/1996, de 15 de enero, del Voluntariado, cuyo contenido esencial se recoge en la Tabla 3.

Tabla 3. Marco normativo estatal sobre voluntariado

Regulación	Contenido
Ley 6/ 1996, de 15 de enero, del Voluntariado	- Disposiciones generales que contienen el objeto de la ley, su ámbito de aplicación, el concepto de voluntariado (conjunto de actividades de interés general de carácter altruista y solidario, sin contraprestación económica, etc.) y un listado de lo que se entiende por actividades de interés general.
	- Descripción del concepto de voluntario, sus derechos y deberes.
	- Requisitos que deben cumplir las organizaciones que cuenten con voluntarios/ as (estar legalmente constituidas, tener personalidad jurídica propia, carecer de ánimo de lucro, etc.), así como sus obligaciones.
	- Elementos que debe contener la formalización de la incorporación de voluntarios/ as a las organizaciones, que deberá hacerse por escrito (derechos y deberes de ambas partes, contenido de las funciones, actividades y tiempo de dedicación, entre otras).
	- Responsabilidad extracontractual de las organizaciones frente a terceros y jurisdicción competente para resolver en caso de conflicto entre los voluntarios/ as y las organizaciones.
	- Medidas e incentivos para fomentar el voluntariado por parte de la Administración General del Estado.
	- Acreditación de la prestación de los servicios voluntarios mediante certificación expedida por la organización.

Fuente: Elaboración propia.

Además de estas tres disposiciones, existe una amplia normativa de ámbito estatal que, si bien no se refiere estrictamente al voluntariado, incorpora aspectos muy relacionados con él. Se trata, sobre todo, de leyes y reales decretos de desarrollo que establecen el marco legal en que han de moverse las entidades de voluntariado (asociaciones y fundaciones), que crean organismos nacionales de fomento del voluntariado (Consejo Estatal de ONG de Acción Social) o que promueven el voluntariado en determinados campos, como la cooperación internacional.

Tabla 4. Normativa estatal sobre voluntariado

España	- Ley 6/ 1996, de 15 de enero, del Voluntariado.
	- Ley 23/ 1998, de 7 de julio, de Cooperación Internacional para el Desarrollo.
	- Ley Orgánica 1/ 2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
	- Ley 49/ 2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
	- Ley 50/ 2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.
	- Real Decreto 235/ 2005, de 4 de marzo, por el que se regula el Consejo Estatal de ONG de acción social.
	- Real Decreto 1270/ 2003, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo.
	- Real Decreto 1497/ 2003, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones y de sus relaciones con los restantes registros de asociaciones.
	- Real Decreto 1740/ 2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública.
	- Orden del 11 de octubre de 1994 por la que se regula la Actividad del Voluntariado en los Centros Públicos que imparten Enseñanzas de Régimen General.
- Orden de 9 de octubre de 1995, por la que se regula el Voluntariado Cultural.	

Fuente: Elaboración propia.

2.4. NORMATIVA AUTONÓMICA

Todas las Comunidades Autónomas españolas cuentan con normas sobre voluntariado en su ámbito territorial, excepto Cantabria. Las principales normas autonómicas sobre voluntariado vigentes se presentan en la Tabla 5.

Tabla 5. Normativa autonómica sobre voluntariado

Comunidades Autónomas	- Ley 25/ 1991, de 31 de diciembre, por la que se crea el Instituto Catalán del Voluntariado.
	- Ley 9/ 1992, de 7 de octubre, del Voluntariado Social de la Comunidad Autónoma de Aragón.
	- Ley 3/ 1994, de 19 de mayo, del Voluntariado Social en la Comunidad de Madrid.
	- Decreto 12/ 1995, de 19 de enero, por el que se regula el Voluntariado de Castilla y León.
	- Ley 4/ 1995, de 16 de marzo, del Voluntariado en Castilla-La Mancha.
	- Ley 1/ 1998, de 5 de febrero, reguladora del Voluntariado Social en Extremadura.
	- Ley Foral 2/ 1998, de 27 de marzo, del Voluntariado en la Comunidad de Navarra.
	- Ley 7/ 1998, de 6 de mayo, del Voluntariado en La Rioja.
	- Ley 4/ 1998, de 15 de mayo, del Voluntariado en Canarias.
	- Ley 3/ 1998, de 18 de mayo, del Voluntariado en las Islas Baleares.
	- Ley 17/ 1998, de 25 de junio, del Voluntariado en el País Vasco.
	- Ley 3/ 2000, de 22 de diciembre, del Voluntariado en Galicia.
	- Ley 4/ 2001, de 19 de junio, del Voluntariado en la Comunidad Valenciana.
	- Ley 7/ 2001, de 12 de julio, del Voluntariado en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
	- Ley del Principado de Asturias 10/ 2001, de 12 de noviembre, del Voluntariado.
- Ley 5/ 2004, de 22 de octubre, del Voluntariado en la Región de Murcia.	

Fuente: *Elaboración propia.*

Como puede verse en la Tabla precedente, la promulgación de estas normas ha tenido lugar entre los años 1991 y 2004, por lo que algunas de ellas son anteriores a la Ley estatal de 1996.

Esta circunstancia condiciona una diferenciación entre este grupo de normas y aquellas otras que se gestan en paralelo o con carácter posterior a dicha Ley estatal, ya que, mientras las anteriores se limitan, por lo general, a regular únicamente el voluntariado social, las posteriores, tomando ya como referencia la Ley del Voluntariado de 1996, amplían su ámbito material de actuación, incluyendo en él, además de dicho voluntariado, otros tipos como el educativo, el cultural, el medioambiental, el deportivo o el científico.

Por otra parte, al igual que ocurría a nivel nacional, existen muchas otras disposiciones normativas autonómicas que recogen aspectos relacionados con el voluntariado, además de las leyes de voluntariado propiamente dichas. Predominan las normas que regulan la actividad de asociaciones y fundaciones, los servicios sociales o los registros de entidades de voluntariado, y las que establecen el funcionamiento de consejos, institutos o comisiones regionales de voluntariado.

3. LAS ORGANIZACIONES DE VOLUNTARIADO EN ESPAÑA

En este capítulo se aborda el estudio de las organizaciones de voluntariado españolas, dado que constituyen el marco en que voluntarios y voluntarias desarrollan su labor. Las ONG se han convertido en los principales agentes en materia de voluntariado, aglutinando a un gran número de personas que trabajan de manera libre y altruista. Tal ha llegado a ser su importancia que han alcanzado la categoría de Tercer Sector, diferenciándose del Estado y de la empresa privada.

Las ONG son organizaciones sin ánimo de lucro ni dependencia del gobierno que persiguen objetivos de interés general. Entre las actividades a las que más frecuentemente se dedican se encuentran las asistenciales, que son las más desarrolladas en España, seguidas de las sanitarias, educativas, laborales, culturales y deportivas. En concreto, las ONG de Acción Social son expresiones de la ciudadanía que se agrupan en torno a fines sociales, altruistas y solidarios, en beneficio de las personas más desfavorecidas, excluidas y marginadas de la sociedad, con un doble objetivo: paliar su situación de desigualdad y desfavorecimiento, y promover los cambios estructurales necesarios para que no se produzcan estas situaciones. Las ONG de Acción Social actúan en ámbitos como exclusión social y pobreza, igualdad, salud, educación, violencia de género, discapacidad, poniendo especial énfasis en los grupos de población o colectivos más desfavorecidos, como mayores, infancia, mujeres, etc.

Las ONG se rigen por principios y valores basados en la solidaridad y la justicia social, velando por los intereses de las personas, trabajando en la cobertura de las necesidades que detectan en la sociedad y destinando sus posibles excedentes económicos a favorecer el objetivo de sus actividades. Estas características, junto a su independencia del Estado y de los organismos públicos, las convierten en un poderoso foco de atracción de personas que desean realizar algún tipo de contribución voluntaria a la sociedad.

Su consideración como Tercer Sector demuestra su fuerza social y su gran aportación al bienestar social. A menudo comparten tareas con el Estado, que promueve su desarrollo y potencia su protagonismo precisamente por su positiva aportación al estado de bienestar.

Tomando como referencia los estudios e investigaciones citados en el Capítulo 1, el presente capítulo pretende ofrecer una panorámica general de la situación del Tercer Sector en España, estableciendo sus particulares características.

3.1. DIMENSIÓN

3.1.1. NÚMERO DE ENTIDADES

Según Pérez Díaz y López Novo (2002), en España había 15.508 entidades de Acción Social en 2001, que revestían en su mayor parte (88%) la forma jurídica de asociación, que parece haber sido la opción preferida por las organizaciones de nueva creación.

Si se considera el Tercer Sector en su totalidad, más allá de su ámbito asistencial, el último estudio de la Fundación ONCE (García Delgado, 2004) sitúa el número de entidades no lucrativas en 2001 en nuestro país en 164.870 entre asociaciones, fundaciones, entidades singulares, cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y cajas de ahorros. A éstas habría que añadir 1.112 centros especiales de empleo y 147 empresas de inserción, organizaciones que, por sus características, pudieran considerarse parte integrante del Tercer Sector. La mayor parte de estas entidades no lucrativas españolas forman parte del mundo asociativo (76%) o bien revisten la forma jurídica de cooperativas (14%).³

3.1.2. NÚMERO DE PERSONAS EMPLEADAS Y VOLUNTARIAS

Acerca del número de personas empleadas y voluntarias de las ONG de Acción Social, el estudio de CEET (2000) apunta a que en 1999 se situaba en 1.357.320 personas, de las que un 79% eran voluntarias. En términos de tiempo completo equivalente (TCE), esta cifra representa 445.663 empleos a jornada completa, en los que la participación del voluntariado desciende hasta el 52%.⁴

³ Esta misma investigación de la Fundación ONCE estima que 26.736 de estas entidades pertenecen al Tercer Sector Social.

⁴ Las cifras a tiempo completo equivalente (TCE) representan el número de empleos a jornada completa a que equivaldrían el número de horas trabajadas.

Gráfico 1. Trabajadores/as en ONG de Acción Social (1999)

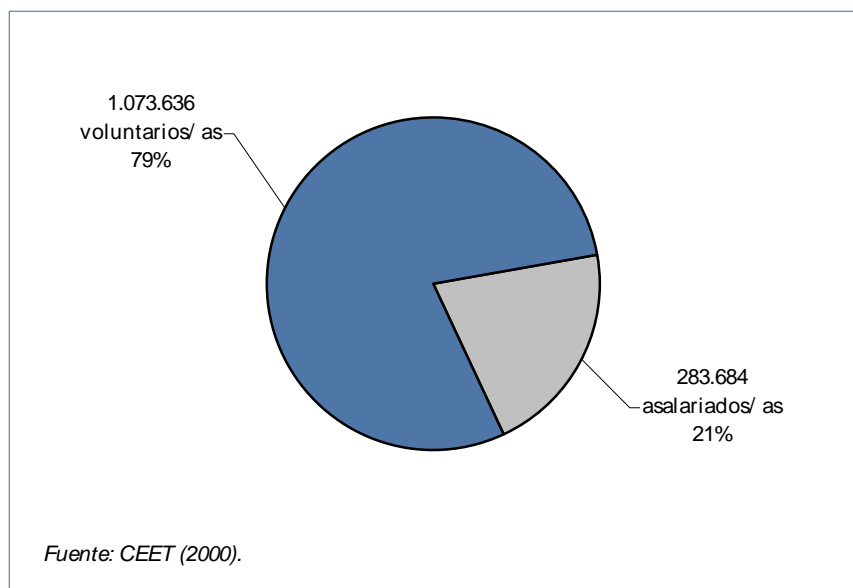
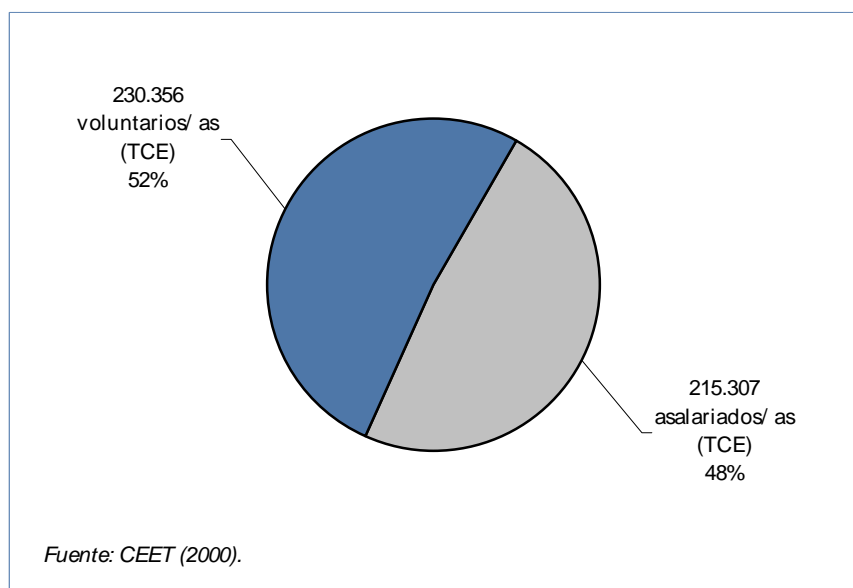


Gráfico 2. Trabajadores/as a tiempo completo equivalente en ONG de Acción Social (1999)



Atendiendo al Tercer Sector globalmente considerado, el número de trabajadores/as se eleva hasta sobrepasar los 5 millones de personas en 2001 (5.079.977 personas), un 84% de las cuales trabajan de forma voluntaria y, por lo tanto, no remunerada (García Delgado, 2004). Esta cifra equivale a más de 1,2 millones de puestos de trabajo a tiempo completo, sobre los que el voluntariado representa un 40%. Este dato parece indicar que la presencia de voluntarios/as en las ONG españolas es más intensa que en el conjunto de Europa, donde el porcentaje de empleo a tiempo completo equivalente en las ONG ocupado por voluntarios/as se situaba aproximadamente en el 37% en 1995 (Ruiz Olabuénaga, 2001). Este hecho genera que las organizaciones españolas tengan

una mayor dependencia del voluntariado para cumplir sus fines, de modo que la promoción y difusión del mismo adquieren una mayor relevancia en nuestro país.

Gráfico 3. Trabajadores/as en entidades del Tercer Sector (2001)

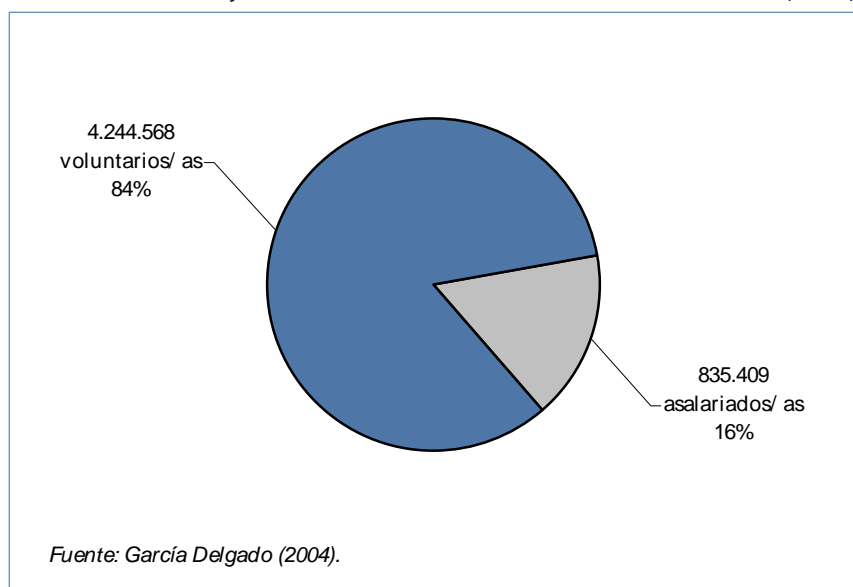
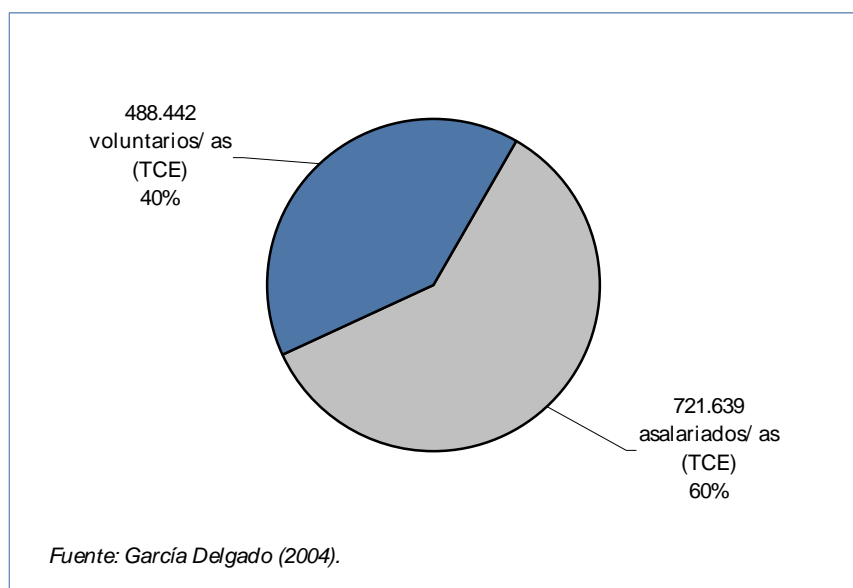


Gráfico 4. Trabajadores/as a tiempo completo equivalente en entidades del Tercer Sector (2001)



3.1.3. PESO DEL TERCER SECTOR EN LA ECONOMÍA ESPAÑOLA

En cuanto al peso que alcanza el Tercer Sector Social sobre la economía española, CEET contabilizó 6.771 millones de euros de producción en 1999, que incluyen además de las

compras de los inputs necesarios para producir, 4.363 millones de euros de Valor Añadido Bruto (VAB), concepto que recoge la remuneración a los factores productivos trabajo y capital. Este VAB del Tercer Sector Social representa un 1,1% del VAB total de la economía española.

Tabla 6. Importancia económica de las ONG de Acción Social (1999)

Año 1999	Mill. €	% sobre España
VAB s.f.	4.363	1,1%
Producción Efectiva	6.771	0,9%

Fuente: CEET (2000).

La dimensión económica del Tercer Sector se amplía notablemente si se incorporan al análisis el resto de entidades no lucrativas, destinadas a actividades fuera del ámbito asistencial. En este caso, los últimos datos publicados, correspondientes al estudio de la Fundación ONCE (García Delgado, 2004), apuntan a que la participación del sector no lucrativo en las macromagnitudes nacionales oscila entre el 4,5% y el 10%. El Tercer Sector suponía en 2001 el 4,7% del Valor Añadido Bruto, el 6,9% del empleo asalariado, y el 9,7% del empleo a tiempo completo equivalente (con voluntarios/as) de la economía española⁵, datos que reafirman la pujanza y el relieve cuantitativo que el Tercer Sector ha adquirido en nuestro país.

Este peso nada desdeñable del Tercer Sector se produce sobre todo en términos de trabajadores/as asalariados/as y colaboraciones voluntarias (9,7% del empleo TCE con voluntariado). Por tanto, la importancia del Tercer Sector español se materializa fundamentalmente vía empleo, acrecentándose su indudable relevancia gracias a la positiva aportación del voluntariado. Y es que, aunque las organizaciones de voluntariado españolas funcionan gracias a la colaboración de personas voluntarias, se pueden considerar como un nuevo yacimiento de empleo en la medida en que también generan puestos de trabajo asalariados, dando acogida a un gran número de trabajadores/as.

Tabla 7. Importancia económica de las entidades del Tercer Sector (2001)

Año 2001	Mill. €	% sobre el total en España
Número de entidades	164.870	6,5%
Empleo asalariado	835.409	6,9%
Empleo a TCE con voluntarios/ as	1.210.081	9,7%
Remuneración de Asalariados	18.013	5,5%
Excedente bruto (y social) de Explotación	13.060	8,2%
Valor Añadido Bruto	31.073	4,7%

Fuente: García Delgado (2004).

⁵ Dichas magnitudes contables corresponden a asociaciones, fundaciones, entidades singulares, cooperativas, sociedades laborales, mutualidades y cajas de ahorros.

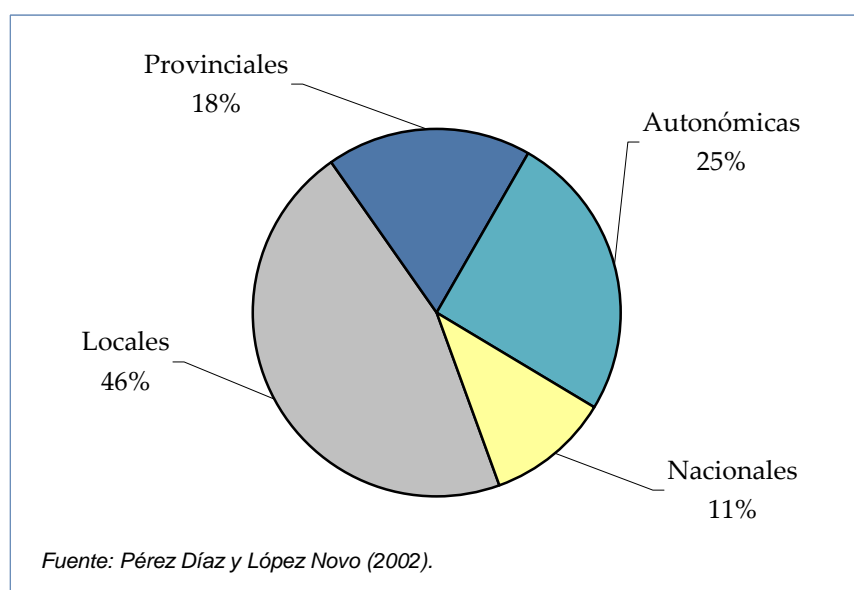
En definitiva, la relevancia del Tercer Sector en la economía española es indudable, a pesar de que el peso de dicho sector en las macromagnitudes económicas nacionales es ligeramente inferior al que éste suele acaparar en la mayoría de los países desarrollados y está notablemente por debajo del que alcanza en Europa Occidental, donde la contribución media al crecimiento nacional se situaba en 1995 en el 10,3% del empleo no agrícola, frente al 6,8% que registraba en España (Ruiz Olabuénaga, 2001).

3.2. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA Y ÁMBITO DE ACTUACIÓN

Respecto a la localización geográfica de las entidades, las diferentes investigaciones coinciden en que Madrid, Cataluña y Andalucía son las tres Comunidades Autónomas con mayor número de ONG. Por su parte, La Rioja, Navarra, País Vasco y Cantabria serían las regiones con un número de entidades más reducido, si bien, en términos relativos, La Rioja y Cantabria, junto con Baleares y Canarias, liderarían el ranking de Comunidades con más ONG por habitante.

Se estima, por otro lado, que en torno al 60-65% de las entidades cuenta con una única sede, si bien la media de delegaciones por entidad se situaría alrededor de 6,1 (INMARK, 2000). De hecho, la mayor parte de las entidades tienen un ámbito de actuación inferior al autonómico. Las entidades locales son las más numerosas (46%), seguidas de las autonómicas (25%), provinciales (18%) y nacionales (11%), como muestra el Gráfico 5.

Gráfico 5. Ámbito de actuación de las ONG de Acción Social (2001)



3.3. SECTORES DE ACTIVIDAD

Normalmente las entidades trabajan varias áreas de actividad simultáneamente. Las distintas investigaciones consultadas coinciden en que, sobre todas ellas, la de Acción Social es la más desarrollada en España. Le siguen salud y asistencia sanitaria, cooperación y desarrollo, y educación y cultura. En este sentido, España es uno de los países europeos donde la atención social está más desarrollada vía ONG, mientras que las tareas educativas se realizan en mayor medida que las sanitarias o sociales en el conjunto de Europa.

Sin embargo, es preciso hacer referencia a otras actividades como la sensibilización de la opinión pública; la promoción y formación del voluntariado; la realización de actividades culturales, de ocio y tiempo libre; la inserción laboral; y la protección del Medio Ambiente, puesto que su realización está ampliamente extendida entre las ONG españolas.

En España, las actividades y programas de las ONG de Acción Social van dirigidas en su mayoría a jóvenes, infancia, personas con discapacidad, mujeres, mayores, familias y población en general, si bien también son bastante frecuentes las organizaciones que trabajan con personas drogodependientes, reclusos/as, inmigrantes, refugiados/as, enfermos/as de VIH/SIDA o minorías étnicas.

3.4. TAMAÑO

Las ONG de Acción Social españolas son, en general, organizaciones de pequeño tamaño. Algunas investigaciones las han calificado de microentidades, amparadas en los datos estadísticos disponibles sobre ingresos, número de trabajadores/as y número de personas atendidas:

- El presupuesto anual de las ONG de Acción Social es bastante reducido, siendo más elevado en las fundaciones que en las asociaciones. Los últimos datos, referentes al año 2001, indican que aproximadamente el 34% de las asociaciones ingresa menos de 3.000 euros anuales, mientras que en el caso de las fundaciones este porcentaje se sitúa en el 3%. Este hecho viene ocasionado por la gran cantidad de pequeñas asociaciones de autoayuda que operan a escala local, ya que las asociaciones que proveen servicios para terceros tienen un tamaño medio o grande y un perfil de ingresos más próximo al de las fundaciones (Pérez Díaz y López Novo, 2002).

Asimismo, las entidades dirigidas a personas con discapacidad, jóvenes y mayores suelen ser las que gozan de un mayor volumen de ingresos. En el extremo contrario estarían las que trabajan con mujeres, reclusos/as o personas afectadas por el SIDA, que cuentan con los presupuestos más reducidos (CEET, 2000).

- El número de trabajadores/as (asalariados/as y voluntarios/as) por entidad es otra variable indicativa de la reducida dimensión de las organizaciones de Acción Social. El reducido número de personas empleadas por entidad denota la juventud de las entidades y la precariedad de sus estructuras. Los últimos datos disponibles, referidos a 2.001, indican que en torno al 16% de las asociaciones y el 20% de las fundaciones cuenta con menos de 5 personas asalariadas. Además, un porcentaje bastante significativo de entidades (58% en asociaciones y 16% en fundaciones) carece de personal asalariado (Pérez Díaz y López Novo, 2002).

Las ONG de Acción Social españolas se nutren fundamentalmente de voluntarios/as para desarrollar sus actividades, especialmente las asociaciones, que han alcanzado un menor grado de profesionalización e institucionalización que las fundaciones. Éstas, por su parte, suelen presentar estructuras más sólidas y profesionalizadas, lo que se materializa en la contratación de más personal asalariado.

Por otro lado, las organizaciones con más personal contratado son las que se dirigen a jóvenes, mayores o personas con discapacidad (CEET, 2000), dato que parece apuntar hacia un mayor grado de profesionalización de las entidades dedicadas a estas actividades.

- Una última variable que suele utilizarse para medir el tamaño de las ONG es el número de personas beneficiarias de sus actuaciones, a pesar de que éste resulta ser un indicador incompleto de la dimensión de las entidades, puesto que no incorpora la calidad y la intensidad de atención, sino solamente el número de personas atendidas.

En 2001 el 45% de las asociaciones y el 55% de las fundaciones de Acción Social prestaban servicio a menos de 200 personas, si bien las fundaciones parecen ofrecer un servicio más intensivo que las asociaciones en la medida en que tienden a especializarse en la prestación de servicios sociales –como la atención residencial permanente, por ejemplo– que requieren más personal, más recursos y estructuras organizativas más complejas, aun cuando los colectivos atendidos sean más bien pequeños (Pérez Díaz y López Novo, 2002).

Si se tratan conjuntamente todas las entidades no lucrativas, de ámbito social o no, los pocos datos disponibles confirman la atomización que caracteriza al Tercer Sector, mayor que la del conjunto de la economía española. El 60% del empleo del Tercer Sector se concentraba en 2001 en entidades de menos de 50 trabajadores, mientras que en el conjunto de la economía nacional este porcentaje se situaba en el 49% (García Delgado, 2004).

3.5. ANTIGÜEDAD

Se puede decir que el Tercer Sector de Acción Social es un sector joven. Las distintas investigaciones realizadas estiman que en torno al 90% de las asociaciones fueron creadas con posterioridad a 1977, mientras que para el caso de las fundaciones este porcentaje oscilaría entre el 40% y el 60%. Suele tomarse este año como referencia dado que la reinstauración de la democracia en España impulsó notablemente la creación de Entidades de Acción Social.

Las cifras que se manejan apuntan a que alrededor de la mitad de organizaciones pertenecientes al ámbito asistencial surgieron durante los noventa y aproximadamente el 25% habría nacido en la década de los ochenta. Entre las entidades más jóvenes se encuentran las que responden a nuevos y emergentes problemas sociales, trabajando con enfermos/as de sida o drogodependientes, además de las que se dedican a la promoción del voluntariado, mientras que las dirigidas a mayores o personas con discapacidad suelen encontrarse entre las más antiguas.

3.6. FINANCIACIÓN

Las tres fuentes principales de financiación de las entidades no lucrativas españolas son: las subvenciones procedentes de las Administraciones Públicas estatal, autonómica y local; las donaciones o aportaciones privadas de socios/as, particulares, empresas, etc.; y los ingresos percibidos por los servicios de la actividad propia de las organizaciones. Sin embargo, la importancia de estas tres fuentes primordiales difiere de un tipo de entidad a otra. En especial, las diferencias más significativas se dan entre las ONG de Acción Social y el resto de entidades del Tercer Sector.

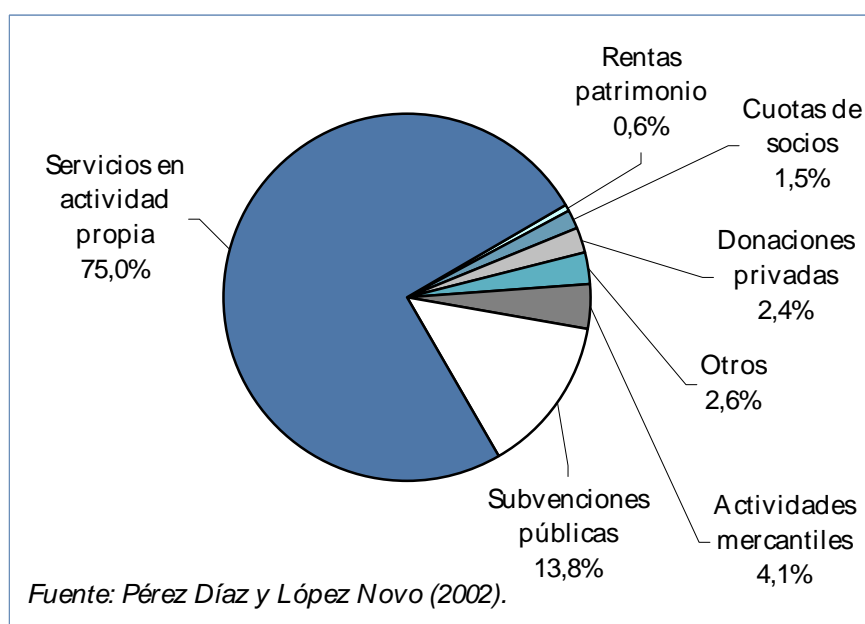
Respecto a la principal fuente de ingresos de las ONG de Acción Social españolas, todas las investigaciones coinciden en que está constituida por las Administraciones Públicas, si bien se percibe una lenta reducción de la dependencia financiera de los fondos públicos en los últimos años. Los ingresos recibidos en concepto de subvenciones son los más importantes, beneficiándose también de exenciones fiscales y contratos o conciertos con los poderes públicos.

Las entidades que reciben más subvenciones públicas son las que trabajan con mujeres, jóvenes o drogodependientes, y sobre todo, las que revisten la forma jurídica de asociación. Sin embargo, el peso de la financiación pública sobre el total es mayor en las fundaciones, como se puede ver en el Gráfico 6 y el Gráfico 7, que exponen la procedencia de los ingresos en asociaciones y fundaciones según la encuesta realizada por ASP en 2001 (Pérez Díaz y López Novo, 2002).

Como muestran dichos gráficos, la segunda partida en importancia en los ingresos del Tercer Sector Social son las cantidades percibidas en concepto de pago por los servicios

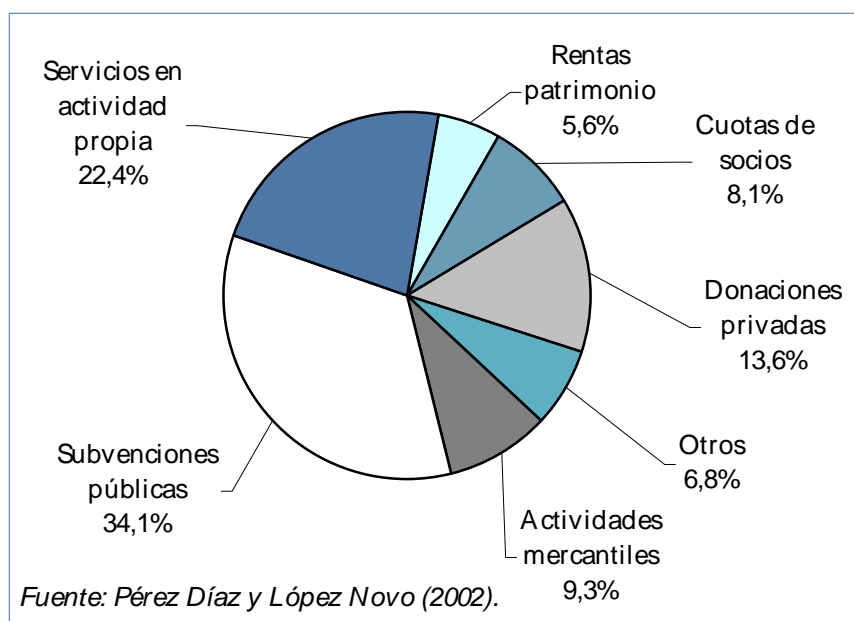
prestados⁶, a la que sigue la procedente de la realización de actividades comerciales, que ha ido ganando peso en los últimos años. En último lugar se encuentra la financiación privada, integrada por cuotas de socios, patrocinios, mecenazgos, donaciones privadas y rentas del patrimonio (alquileres, depósitos bancarios, dividendos, inversiones financieras, adquisición de productos gratuitos, etc.).

Gráfico 6. Distribución de los ingresos anuales de las Asociaciones de Acción Social (2001)



⁶ El estudio de ASP (Pérez Díaz y López Novo, 2002) sitúa a las Administraciones Públicas como la principal fuente de ingresos de las entidades del Tercer Sector Social y, como segunda partida en importancia, las cantidades percibidas en concepto de pago por los servicios prestados, a pesar de que esta posición se invierte en el caso de las asociaciones de Acción Social, como puede verse en el Gráfico 6. Sin embargo, esta situación es reflejo del perfil de los ingresos de las asociaciones de mayor tamaño, cuya magnitud marca la tendencia del grupo, y desvirtúa la realidad de la generalidad de asociaciones de Acción Social, cuyos ingresos proceden, en su mayoría, de subvenciones públicas. En concreto, Cruz Roja y ONCE conducen a esta situación, percibiendo en concepto de servicios en actividad propia el 43% y el 96% de sus ingresos, respectivamente.

Gráfico 7. Distribución de los ingresos anuales de las Fundaciones de Acción Social (2001)



Esta distribución difiere sustancialmente si se incorporan al análisis el resto de entidades no lucrativas de ámbito no asistencial. En este caso, el sector privado constituye la principal fuente de financiación del Tercer Sector, si bien éste no se encuentra a gran distancia de las Administraciones Públicas.

El estudio de la Fundación BBVA (Ruiz Olabuénaga, 2001), por su parte, concluye que la principal fuente de ingresos de las organizaciones del Tercer Sector serían las cuotas y pagos por servicios (49%), pasando las Administraciones Públicas al segundo lugar (32%). Este patrón de comportamiento difiere del de las entidades europeas, que presentan una mayor dependencia financiera del sector público (56%) y en las cuales los ingresos procedentes de la filantropía privada tienen menos importancia (7%, frente al 19% de España), como se puede ver en el Gráfico 8 y el Gráfico 9.

Gráfico 8. Distribución de los ingresos anuales de las entidades del Tercer Sector en España (1995)

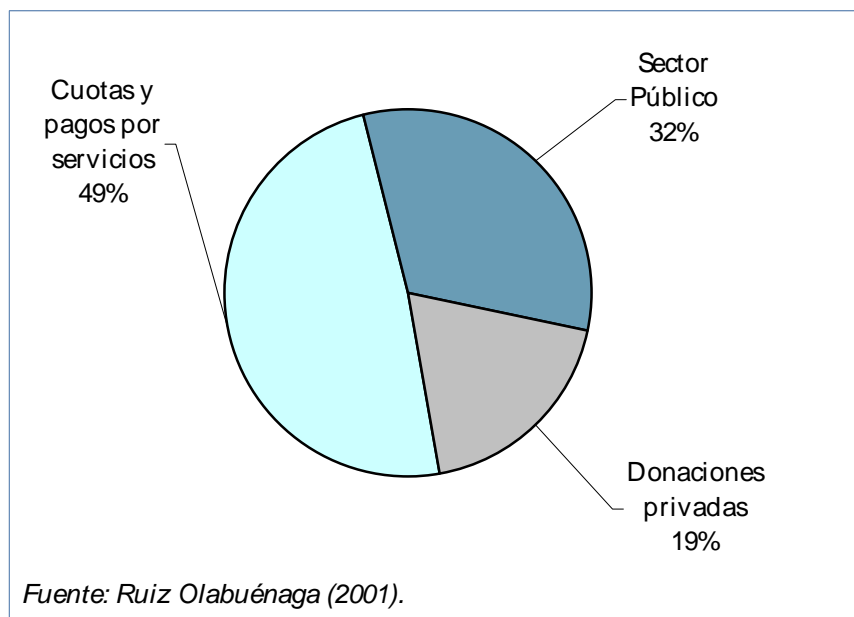
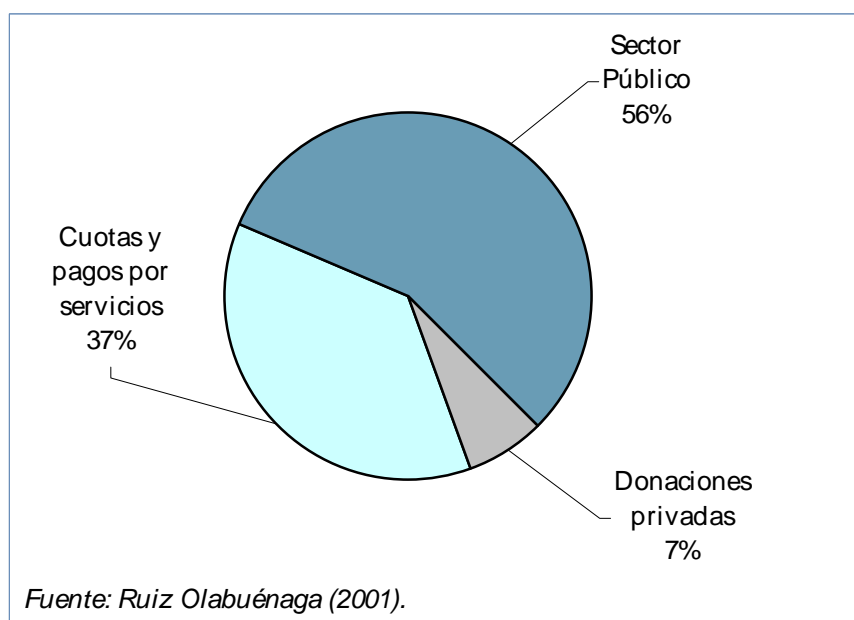


Gráfico 9. Distribución de los ingresos anuales de las entidades del Tercer Sector en Europa Occidental (1995)



4. EL VOLUNTARIADO EN ESPAÑA

4.1. LAS PERSONAS VOLUNTARIAS

Este apartado se centra en el personal que trabaja de forma voluntaria en las ONG. Se trata de personas que establecen libremente un compromiso más o menos constante de colaborar desinteresadamente con ellas. Como ya se ha comentado, el voluntariado asume un gran protagonismo en las ONG españolas.

A pesar de ello, el asociacionismo y la pertenencia a ONG no están muy extendidos en España. Aunque en los últimos años la participación ha ido en aumento, España es uno de los países europeos con menor tradición asociativa, en parte porque los ciudadanos suelen atribuir las responsabilidades sociales al Estado. Para ilustrar este hecho, basta acudir a los datos que proporciona el sondeo sobre la juventud española que realiza el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS). A pesar de que, como se comentará más adelante, los/as voluntarios/as son en su mayoría jóvenes, los niveles de participación de éstos/as en asociaciones u organizaciones no son muy elevados. Predominan los/as jóvenes que nunca han pertenecido a ellas sea cual sea la índole de éstas (ver Tabla 8).

Tabla 8. Participación de la juventud en asociaciones u organizaciones (2003)

voy a teerte una serie de tipos de asociaciones u organizaciones, ¿puedes decirme si perteneces actualmente a cada una de ellas, si has pertenecido, aunque ya no pertenezcas o si no has pertenecido nunca?

	Sí, pertenece	Ya no pertenece, pero perteneció	Nunca ha pertenecido	N.C.	
Deportiva	20,5%	26,8%	52,6%	0,1%	100%
Religiosa	5,4%	9,1%	85,4%	0,1%	100%
Cultural	8,7%	11,9%	79,3%	0,1%	100%
Club social, recreativa	6,5%	9,1%	84,3%	0,2%	100%
Asociación musical	4,8%	7,5%	87,5%	0,1%	100%
Excursionista	4,3%	10,5%	85,1%	0,1%	100%
Benéfica o asistencial	3,6%	4,5%	91,6%	0,3%	100%
Cívica (de vecinos o consumidores)	1,9%	1,2%	96,8%	0,1%	100%
Pacifista	1,3%	1,9%	96,7%	0,1%	100%
Defensa de derechos humanos	1,5%	1,8%	96,5%	0,2%	100%
Ecologista o defensa de la naturaleza	3,0%	3,4%	93,4%	0,2%	100%
Estudiantil	6,2%	10,8%	82,6%	0,3%	100%
Asociación o colegio profesional	2,5%	1,1%	96,2%	0,2%	100%
Partido u organización política	1,1%	0,8%	97,9%	0,1%	100%
Sindical	1,6%	0,5%	97,7%	0,1%	100%
Feminista	0,1%	0,2%	98,8%	0,9%	100%
Otras asociaciones	1,1%	0,2%	0,0%	98,7%	100%

Fuente: CIS. Sondeo sobre la juventud española, 2003.

Según este mismo sondeo, el 4,9% de los jóvenes españoles dedican parte de su tiempo libre a participar en asociaciones u ONG, aunque al 22,4% le gustaría hacerlo. Sólo el 16% afirma no tener interés en los fines y preocupaciones de estas entidades (ver Tabla 9).

Tabla 9. Actitud de la juventud respecto a la participación en ONG (2003)

¿Cuál de las siguientes frases definiría mejor tu actitud respecto a participar o dedicar tiempo a alguna ONG o asociación voluntaria dedicada a los demás?	
	%
Dedico parte de mi tiempo de ocio a participar en asociaciones u ONG	4,9%
Antes dedicaba parte de mi tiempo de ocio a participar en asociaciones u ONG, pero ahora no	3,2%
Me gustaría dedicar parte de mi tiempo de ocio a participar en asociaciones u ONG, pero no he encontrado una que me satisfaga	22,4%
Tengo muy poco tiempo de ocio para dedicarlo a participar en asociaciones u ONG	46,1%
No me suelen interesar los temas y las preocupaciones de asociaciones u ONG	16,0%
N.S.	4,9%
N.C.	2,5%
	100,0%

Fuente: CIS: Sondeo sobre la juventud española, 2003.

Si a esto se le une que prácticamente la mitad de los/as jóvenes consideran muy o bastante interesantes las actividades realizadas por las ONG, es muy posible que el fenómeno del voluntariado continúe ampliándose en los próximos años, especialmente si se dedican esfuerzos a promoverlo y a sensibilizar a la población.

Tabla 10. Opinión de la juventud sobre las actividades de las ONG (2003)

Te voy a leer una serie de actividades voluntarias y me gustaría que me dijeras de cada una de ellas, si te parecen muy interesantes, bastante interesantes, poco o nada interesantes para colaborar con ellas.

	Muy interesantes	Bastante interesantes	Poco interesantes	Nada interesantes	N.S.	N.C.	
Lucha contra el SIDA	43,8%	47,3%	6,4%	1,2%	0,8%	0,5%	100%
Ayuda y colaboración con minusválidos	43,7%	48,0%	6,3%	0,8%	0,8%	0,5%	100%
Ayuda y colaboración con ancianos	40,7%	47,8%	9,0%	1,2%	0,9%	0,4%	100%
Ayuda y colaboración con drogodependientes y/ o alcohólicos	38,3%	43,6%	13,9%	2,5%	1,2%	0,5%	100%
Ayuda y colaboración con la infancia	49,6%	41,2%	6,9%	1,0%	0,7%	0,6%	100%
Ayuda al Tercer Mundo	47,4%	43,0%	7,1%	1,0%	0,9%	0,7%	100%
Defensa de los derechos humanos	49,4%	43,0%	5,2%	1,0%	0,8%	0,5%	100%
Defensa del medio ambiente	45,8%	45,5%	6,5%	1,0%	0,8%	0,5%	100%
Ayuda y colaboración con inmigrantes	32,6%	45,8%	17,0%	2,8%	1,1%	0,6%	100%
Apoyo a la formación de persona con dificultades	44,1%	46,9%	6,5%	1,2%	0,9%	0,5%	100%

Fuente: CIS: Sondeo sobre la juventud española, 2003.

4.1.1. PERFIL

El voluntariado del Tercer Sector se compone a partes iguales por hombres y mujeres, si bien se aprecia una ligera tendencia hacia los hombres, excepto en las entidades de Acción Social, donde la balanza se inclina hacia la participación femenina. Este voluntariado es joven (60% menor de 44 años) y su nivel de formación es elevado (20%

tiene titulación superior), aunque algo inferior al del personal remunerado (García Delgado, 2004; datos referentes al año 2001).

Si nos ceñimos a los voluntarios y las voluntarias en ONG de Acción Social, este perfil se modifica ligeramente y predominan las mujeres sobre los hombres, cifrándose la participación femenina en 2001 en el 58% (Pérez Díaz y López Novo, 2002). Son también personas jóvenes (la mayoría no superan los 30 años) y su nivel educativo es muy elevado, superior al del personal asalariado y a la media nacional.

4.1.2. MOTIVACIONES

Si bien las personas voluntarias actúan movidas por razones altruistas, las distintas investigaciones han detectado que su comportamiento también puede estar, a veces, regido por razones instrumentales. La satisfacción personal, el sentimiento de obligación moral o religiosa, el deseo de conocer la realidad social o de conocer a otras personas se combinan con otras motivaciones como adquirir experiencia y/o formación para una futura vida profesional y aumentar así las expectativas profesionales.

4.2. LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA

4.2.1. ACTIVIDADES Y TAREAS VOLUNTARIAS

El grupo más numeroso entre los/as voluntarios/as es el de profesionales y técnicos trabajadores de servicios. El alto nivel de profesionalidad entre los/as voluntarios/as, que desarrollan tareas y proporcionan servicios dentro de su campo profesional como profesionales especializados/as, es una de las características más importantes del voluntariado español.

La asignación de tareas entre las personas voluntarias está en función de su grado de profesionalidad y de su disponibilidad de tiempo. Así, suelen realizar en su mayor parte, bien labores de apoyo, bien tareas de atención directa, participando activamente en la organización de actividades y siendo poco frecuente que realicen tareas de dirección y/o administración.

Aunque en buena parte de las organizaciones los órganos de gobierno están compuestos por personal voluntario, la mayor parte de los/as voluntarios/as prefieren trabajar cerca de los problemas y tener contacto directo con los colectivos atendidos, más que colaborar en tareas organizativas o institucionales.

4.2.2. REQUISITOS Y CAPTACIÓN

Normalmente, las ONG exigen a sus trabajadores/as asalariados/as, no sólo competencias técnicas en la labor que habrán de desarrollar, sino también competencias humanas y conceptuales, tales como sensibilidad social, compromiso con los fines de la organización, visión global, habilidad para comunicarse, capacidad para representar a la entidad, etc.

En el caso de las personas que realizan tareas voluntarias, más que competencias técnicas, se valoran competencias humanas y conceptuales. Esto explica que la mayoría entren en la organización a través de otros/as trabajadores/as o voluntarios/as de la entidad (alrededor del 60%). En otras ocasiones es la organización la que acude a bolsas de voluntarios/as (en aproximadamente el 31% de los casos) o realiza acciones de promoción en universidades e institutos (sobre el 18% de los casos), según datos de INMARK (2000) para el año 2000.

4.2.3. CONDICIONES DE COLABORACIÓN Y PERMANENCIA EN LA ENTIDAD

La mayor parte de las personas voluntarias colaboran en la organización en su tiempo libre, de modo que sólo una pequeña parte (alrededor del 6%) trabaja a tiempo completo. La gran mayoría colabora al menos una vez a la semana, si bien no es frecuente que la dedicación horaria supere las 5 horas semanales. No obstante, a pesar de que la rotación entre los/as voluntarios/as habitualmente es alta y superior a la de los/as asalariados/as, suelen asumir un compromiso a medio o largo plazo con la organización, que supera normalmente los dos años (Pérez Díaz y López Novo, 2002).

Por definición, los/as voluntarios/as trabajan de forma altruista, desinteresada y solidaria sin exigir nada a cambio de su trabajo, recibiendo únicamente una compensación en concepto de reembolso de los gastos que les ocasiona el ejercicio de su acción voluntaria.

4.2.4. FORMACIÓN

La formación del voluntariado en España ha sido impartida tradicionalmente por las propias organizaciones voluntarias. En 1999, el porcentaje de organizaciones de voluntariado españolas que realizaban acciones de formación a favor de sus voluntarios/as se situaban en el 67% (CEET, 2000).

Sin embargo, las Administraciones Públicas han comenzado recientemente a involucrarse en la impartición de cursos de formación para voluntarios/as, a través de "escuelas de voluntariado", y las Universidades han empezado a ofrecer cursos de

formación en la materia integrados en los programas académicos de las titulaciones sociales que ofertan.

En cuanto al tipo de formación que se proporciona desde las organizaciones voluntarias y desde los centros de voluntariado regionales destacan, por un lado, los cursos de formación dirigidos a voluntarios/as y potenciales voluntarios/as sobre aspectos genéricos relacionados con voluntariado (significado de la participación voluntaria, adquisición y desarrollo de habilidades, etc.), y por otro, cursos de aprendizaje específicos para el trabajo con colectivos concretos (migrantes, personas con discapacidad, reclusos/as, enfermos/as, etc.).

Además, las escuelas de voluntariado no sólo ofrecen formación para voluntarios/as, sino que también dirigen sus cursos a las personas encargadas de la gestión de las entidades, con objeto de mejorar la gestión del voluntariado, el reclutamiento de los/as voluntarios/as y la coordinación de los proyectos llevados a cabo por personas voluntarias.

5. EL APOYO VOLUNTARIO

5.1. DESDE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Las Administraciones Públicas, tal y como establece la Constitución Española, facilitan, promueven y apoyan la participación ciudadana en actividades de voluntariado. Para ello, establecen un marco regulador, diseñan planes de actuación, aportan recursos económicos o firman convenios con las entidades de voluntariado.

En este capítulo se comentarán, en primer lugar, los planes de voluntariado que se han puesto en marcha y, en segundo lugar, se hará referencia a los diferentes cauces o instrumentos que utiliza la Administración para financiar las actuaciones de dichos planes.

5.1.1. PLANES PÚBLICOS DE VOLUNTARIADO

Este apartado recoge los planes de voluntariado estatales y autonómicos que han sido aprobados en España por la Administración Central y las Administraciones Autonómicas, respectivamente. Sin embargo, se presentarán previamente las principales iniciativas internacionales y europeas promovidas desde la esfera pública

en las que España participa, en gran medida impulsada por los objetivos y líneas de acción establecidos en los planes aprobados.

5.1.1.1 Actuaciones internacionales

La Tabla 11 recoge las principales actuaciones relacionadas con el voluntariado que se llevan a cabo a escala internacional, entre las que destacan especialmente los programas gestionados por la ONU.

Tabla 11. Acciones internacionales en materia de voluntariado

<p>- Naciones Unidas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas (NUV). - Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). - Año Internacional del Voluntariado. - Día Internacional del Voluntariado. - Día Mundial del Medio Ambiente. - Servicio Voluntario Internacional (SVI). - Consejo Empresarial Mundial para el Desarrollo Sostenible (WBCSD). <p>- Asociación Internacional para el Esfuerzo Voluntario (IAVE):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Notas y publicaciones. - Intercambios de experiencias. - Conferencia mundial bianual. - Conferencias regionales.
--

Fuente: Elaboración propia.

5.1.1.2 Actuaciones europeas

A nivel comunitario se desarrollan numerosas actuaciones de voluntariado, entre las que destacan las que organiza el Servicio Voluntario Europeo y las que gestiona el Centro Europeo del Voluntariado.

Tabla 12. Acciones europeas en materia de voluntariado

<p>- Consejo de Europa:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convención sobre Promoción del Servicio de Voluntariado Transnacional para Jóvenes. - Programa de acción Juventud 2000-2006. <p>- Unión Europea:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Servicio Voluntario Europeo (SVE). - Centro Europeo del Voluntariado (CEV). - Día Europeo de los Parques.

Fuente: Elaboración propia.

5.1.1.3 Planes estatales

En España el Consejo de Ministros ya ha aprobado dos planes de voluntariado de ámbito estatal:

- El Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000 proponía una serie de actuaciones que perseguían cuatro metas fundamentales: la sensibilización de la sociedad española en valores de solidaridad y participación

voluntaria, la promoción de la participación en acciones voluntarias, el apoyo a los voluntarios/as y a sus organizaciones, y la coordinación de las diversas políticas de voluntariado existentes en nuestro país.

- El Plan del Voluntariado 2001-2004 reforzaba los aspectos menos desarrollados en el anterior y profundizaba en sus logros, con algunos cambios, entre los que destacaban la redistribución del área de Promoción entre las de Sensibilización y Apoyo, ya que se había detectado que daban lugar a confusión, y la introducción del concepto de línea estratégica. Además, se reducía el número de actuaciones y se intentaba concretar, en la medida de lo posible, sobre qué instancia recaía la responsabilidad de realización de cada una de las actuaciones. Las áreas temáticas abordadas quedaban reducidas a tres: Sensibilización, Apoyo y Coordinación.

La Tabla 13 presenta de manera resumida las principales características de estos planes. Dicha tabla incluye dos planes más, que han establecido medidas relacionadas con voluntariado:

- El Plan de Voluntariado en Parques Nacionales, realizado por el Organismo Autónomo de Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente, que se ciñe al voluntariado ambiental.
- El Plan Director de la Red de Parques Nacionales que, si bien no es en sí mismo un plan de voluntariado, incorpora algunos objetivos relacionados con el voluntariado ambiental, entre los que destaca la pretensión de alcanzar una cifra de 2000 voluntarios/as a la finalización del período de vigencia del Plan (2006), objetivo que ya se ha alcanzado en 2004.

En el momento presente se encuentra en avanzada fase de elaboración el Tercer Plan Estatal del Voluntariado, para el período 2005-2009, al que este diagnóstico sirve de base.

Tabla 13. Planes estatales en materia de voluntariado

ESPAÑA	
Planes	Líneas Estratégicas
- I Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000.	- Áreas de actuación: 1) Sensibilización. 2) Promoción. 3) Apoyo. 4) Coordinación.
	- Estructura: - Áreas de actuación. - Medidas. - Actuaciones.
- II Plan del Voluntariado 2001-2004.	- Áreas de actuación: 1) Sensibilización. 2) Apoyo. 3) Coordinación.
	- Estructura: - Áreas de actuación. - Líneas estratégicas. - Actuaciones. - Seguimiento y evaluación del plan a través de indicadores finalistas y de proceso.
- Plan Director de la Red de Parques Naturales.	- Objetivo de alcanzar una cifra anual de 2.000 voluntarios/ as a la finalización de la vigencia del Plan Director (2006).
- Plan de Voluntariado en Parques Naturales.	- Actividades: 1) Información y Sensibilización Social. 2) Promoción entre organizaciones. 3) Formación y capacitación. 4) Programa de Voluntariado Ambiental.
	- Estructura: - Objetivos generales. - Objetivos específicos. - Actividades. - Programa de Voluntariado Ambiental.
	- Requisitos de participación.
	- Procedimientos y órganos de planificación, ejecución y mejora. - Incide en la formación del voluntario/ a y en lograr un voluntariado fiel y comprometido.

Fuente: Elaboración propia.

5.1.1.4 Planes autonómicos

Las diferentes Comunidades Autónomas también han diseñado sus propios planes del voluntariado regionales, que desarrollan las medidas propuestas por los planes estatales y adaptan las actuaciones a las necesidades específicas de cada Comunidad. Hasta ahora:

- Han aprobado planes del voluntariado seis Comunidades Autónomas: Andalucía, Asturias, Castilla-La Mancha, Galicia, País Vasco y Comunidad Valenciana, además de la Ciudad Autónoma de Ceuta.
- Baleares y Murcia los han diseñado sólo en lo que se refiere a voluntariado ambiental.
- Canarias y Navarra han introducido en sus Planes Ambientales objetivos relacionados con voluntariado.

- Y la Comunidad de Madrid está trabajando en la actualidad en la elaboración de su plan de voluntariado regional.

La siguiente tabla presenta los planes autonómicos aprobados en las distintas Comunidades Autónomas españolas:

Tabla 14. Planes autonómicos en materia de voluntariado

Comunidad Autónoma	Planes
Andalucía	- Plan Andaluz del Voluntariado 2003-2005.
Castilla-La Mancha	- Plan Regional de Voluntariado de Castilla-La Mancha 1999-2002.
	- Plan de Voluntariado 2004-2008 de Castilla-La Mancha.
Comunidad de Madrid	- Plan Regional de Voluntariado de la Comunidad de Madrid (en fase de realización; se aprobará en 2005).
Comunidad Valenciana	- Plan Estratégico del Voluntariado de la Comunidad Valenciana y Plan de Acción del Voluntariado 2005-2008.
Galicia	- Plan de Voluntariado de Galicia 2002-2005.
Islas Baleares	- Plan de Voluntariado de la Consejería de Medio Ambiente.
Islas Canarias	- Plan Insular de Educación Ambiental.
Navarra	- Plan para el Fomento del Voluntariado Ambiental en Navarra.
País Vasco	- Plan Vasco de Voluntariado.
Principado de Asturias	- Plan Regional del Voluntariado del Principado de Asturias.
Región de Murcia	- Propuesta del Plan de Acción para el Voluntariado Ambiental 2002-2006.
Ceuta	- Plan de Formación Ciudadana y Voluntariado.

Fuente: Elaboración propia.

En general, si bien cada Comunidad Autónoma ha dotado a sus planes de una determinada estructura y ha incorporado sus propios objetivos y líneas estratégicas, la mayor parte de ellos se centran en las mismas áreas que el actual Plan Estatal: Sensibilización, Apoyo y Coordinación. No obstante, es bastante frecuente que las Comunidades Autónomas incorporen o eliminen alguna área, estableciendo así sus prioridades. En este sentido, cabe resaltar que la dedicación de un área específica a la formación es una característica que comparte buena parte de los planes autonómicos vigentes (Asturias, Murcia y Ceuta). También se podría destacar la preocupación por el fomento de la investigación sobre temas de voluntariado en Andalucía y el País Vasco, por la inspección de las organizaciones de voluntariado en Galicia, por la participación de los voluntarios/as en la gestión interna de las entidades en Valencia o por las acciones de sensibilización en Castilla-La Mancha y Canarias.

Respecto a la estructura de los planes, también suele parecerse bastante a la estatal, partiendo de áreas temáticas u objetivos generales que se desglosan en objetivos específicos, para cada uno de los cuales se proponen medidas, acciones, tareas o actuaciones.

5.1.1.5 Actuaciones de la Administración Local

En un contexto en el que las organizaciones locales y provinciales son las más numerosas entre el Tercer Sector, el papel de las instituciones públicas municipales resulta muy relevante en el ámbito del voluntariado. La participación e implicación

ciudadana viene experimentando un notable auge en los últimos años, que está siendo especialmente patente en el caso de los municipios. Se está produciendo un notable incremento de las personas voluntarias, que realizan actos altruistas, bien al amparo de entidades organizadas, bien en programas o eventos organizados por la propia Administración municipal.

Los Ayuntamientos gestionan sus propios programas y proyectos relacionados con voluntariado, enmarcados en los planes del voluntariado aprobados en la Comunidad Autónoma en que se sitúan y aplican las medidas contempladas en el Plan Estatal y, en ciertas ocasiones, desarrollan sus propios planes municipales en este ámbito.

Asimismo, entre las actuaciones de los Servicios Sociales de atención primaria, es necesario citar las destinadas al fomento de la solidaridad y la cooperación social. Estas actuaciones responden al objetivo de potenciar las expresiones de solidaridad y el fomento de la responsabilidad social en la comunidad ante las situaciones de necesidad, y como un complemento necesario para una mayor efectividad de las prestaciones sociales. Entre las actuaciones que a nivel local se realizan para este fin, pueden citarse las siguientes:

- Colaboración con iniciativas sociales en programas de servicios sociales (fomento del asociacionismo y fortalecimiento del tejido social).
- Promoción del voluntariado y de su participación en programas de desarrollo comunitario, como forma de potenciar la cobertura de las prestaciones sociales básicas.
- Promoción y organización de actuaciones y grupos de autoayuda, con especial atención a los colectivos más desfavorecidos o en situación de dificultad social.
- Coordinación de actuaciones de intervención social pública y privada, con el fin de dar una respuesta eficaz e integral a las necesidades sociales, a nivel comunitario.

Por otro lado, los Ayuntamientos frecuentemente realizan actuaciones de apoyo al asociacionismo, como expresión colectiva del compromiso de la ciudadanía con su ciudad, y de apoyo al voluntariado, como una de sus expresiones más comprometidas y transformadoras. De esta voluntad municipal de fomentar y apoyar el asociacionismo y el voluntariado emanan acciones públicas que redundan en el mejor funcionamiento de las asociaciones ciudadanas y de sus actividades.

Los Ayuntamientos colaboran, por ejemplo, en programas de formación y capacitación en la gestión, en la dinamización y en el impulso del movimiento asociativo; prestan servicios de asesoramiento, a diferentes niveles de participación y gestión, incluida la gestión compartida de instalaciones y servicios municipales; aportan recursos para promover la realización de actividades; etc.

5.1.2. INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE FINANCIACIÓN

Los poderes públicos destinan una parte de sus presupuestos a la realización de actividades en el ámbito del voluntariado. Entre los Departamentos Ministeriales cabe señalar la aportación anual realizada por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales para el desarrollo de las actividades contempladas en el Plan Estatal del Voluntariado.

El esfuerzo presupuestario realizado por el MTAS se produce a través de varios cauces o instrumentos de financiación:

- Convocatoria anual de subvenciones derivadas de la asignación tributaria del IRPF. La distribución de los recursos "para otros fines de interés social" del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas viene incluyendo, en el año 2005, dentro de los programas sociales que financia, los dedicados a la promoción del voluntariado (programas de sensibilización y programas de apoyo al voluntariado).
- Convocatoria anual de Subvenciones ("Régimen General") destinadas al mantenimiento de las entidades sociales y al fortalecimiento y modernización del Tercer Sector Social, mediante la financiación de instrumentos que mejoren la formación, la transparencia, la calidad, el aprovechamiento de las nuevas tecnologías y que, en definitiva, contribuyan a la consecución de una mayor eficacia social.
- Transferencias económicas a las Comunidades Autónomas y a las Ciudades de Ceuta y Melilla para la financiación de proyectos regionales de voluntariado social.
- Convenios de colaboración con empresas para el fomento de las ONG y del voluntariado: convenios con la Confederación Española de Cajas de Ahorros (CECA), con el Banco Santander Central Hispano (BSCH), y con empresas que proporcionan a las ONG servicios en condiciones más favorables que las de mercado (Iberia, RENFE, MRW, BSCH, etc.).

Las Comunidades y Ciudades Autónomas también colaboran financieramente en la realización de proyectos de voluntariado en el marco de sus planes regionales y en el marco más genérico del Plan Estatal del Voluntariado, comprometiéndose a aportar una cantidad igual o superior a la recibida de la Administración Central para la ejecución de dichos programas.

5.2. DESDE LA EMPRESA

La empresa privada es otro de los agentes implicados en el voluntariado, cuya importancia ha ido en aumento en los últimos años. Las empresas españolas han ido

asumiendo paulatinamente su responsabilidad social y han comenzado a participar en proyectos de acción social, frecuentemente en colaboración con ONG.

Por acción social en la empresa se entiende la dedicación de recursos empresariales a proyectos de desarrollo socioeconómico que apoyen a personas desfavorecidas, principalmente en las áreas de servicios sociales, salud, educación, formación profesional y empleo (Fundación Empresa y Sociedad, 2004). Este concepto se enmarca dentro de otro más genérico, la Responsabilidad Social Corporativa (RSC) o Responsabilidad Social Empresarial, entendida como el compromiso voluntario de la empresa con el desarrollo sostenible de la sociedad y la preservación del medioambiente. La RSC exige que la empresa introduzca entre sus objetivos estratégicos el respeto por el medioambiente, la promoción de eventos culturales o la atención a minorías desfavorecidas. Además, implica que la acción empresarial sea desinteresada, ética, altruista y beneficiosa individual y/o socialmente, sin deseo de notoriedad ni proyección mediática.

El punto de conexión entre RSC y voluntariado se produce a través de la colaboración entre empresas y ONG, que utilizan personal voluntario en el desarrollo de sus actividades. En algunas ocasiones, la participación empresarial se extiende a los/as trabajadores/as de la compañía, que participan en el proyecto común de manera altruista.

Por lo que se refiere al mecenazgo empresarial, la Fundación Luis Vives (2004) ha estimado que el volumen de éste, incluida la obra social de las cajas de ahorros, que tuvo como destinatarias entidades no lucrativas del Tercer Sector durante el año 2001, ascendió a 215 millones de euros, lo que equivale al 0,033% del PIB español y supone un 5,8% del presupuesto de asociaciones y fundaciones (sin ONCE, Cruz Roja y Cáritas). Esta aportación fue realizada en un 50,5% por cajas de ahorros y en el 49,5% restante por empresas ordinarias y sus fundaciones corporativas, y se beneficiaron de ella un 26,5% de las entidades del Tercer Sector.

En 2002 las 46 cajas de ahorros españolas invertían 1.070 millones de euros, un 29,1% de su beneficio bruto, en su obra social, 251 de los cuales se destinaban a actividades de asistencia social y sanitaria (89% social). Esto es, la dotación de la obra social de las cajas de ahorros destinada al área social ha crecido por encima de la financiación total (13% frente a 10,4%). Por su parte, la financiación que tuvo por destino ONG de Acción Social, creció 1,6 puntos más que el conjunto del área de asistencia social y supuso un 55,3% del total de la inversión en esta área en 2002.

En definitiva, el mecenazgo social es una realidad incipiente en nuestro país, un fenómeno reciente con clara tendencia al crecimiento, pero con una relevancia actual aún discreta, que tiene como principales destinatarias a ONG de Acción Social.

Respecto a las actividades de voluntariado, son un tipo de actuación nueva y en crecimiento, que se va introduciendo en la empresa de manera paulatina y con un

enfoque a medio plazo. Los únicos datos al respecto son los que ofrece el *Observatorio de Acción Social de la Empresa en España* de la Fundación Empresa y Sociedad (2004). Según esta publicación, las entidades más proclives a apoyar proyectos de este tipo son las empresas de servicios profesionales, la banca y las empresas de carácter internacional. A este perfil responden la mayor parte de las 36 empresas participantes que declararon tener en marcha proyectos relacionados con voluntariado en 2003 (28% de las empresas consultadas).

Dentro de las acciones sociales en materia de voluntariado realizadas por dichas empresas, destacan especialmente las realizadas con motivo del Día Internacional del Voluntariado, que resultan eficaces para iniciar programas de colaboración en este tema, dada su sencillez y su potencial de sensibilización. Sin embargo, se utilizan muchas otras, entre las que destacan:

- Voluntariado corporativo, a través del cual la empresa apoya y fomenta el voluntariado individual y en equipo de sus empleados/as.
- Voluntariado tecnológico y apoyo en consultoría, por el cual la empresa soluciona pequeños problemas tecnológicos a la ONG a través de sus trabajadores/as voluntarios/as.
- Acuerdos y colaboraciones con ONG.
- Ayudas para introducción de nuevas tecnologías y planes de informatización para entidades de voluntariado.

Por último, respecto a las perspectivas de futuro en materia de RSC, el impulso de la acción social en la empresa y la generalización de las prácticas de RSC entre las compañías dependen, en gran medida, de la capacidad de los actores implicados en ella para hacer frente a los retos de futuro que se les plantean. En especial, es de suma importancia que empresas y ONG se esfuercen en articular proyectos comunes, coordinando tiempos, ritmos y pautas en la planificación y realización de las iniciativas.

La conciliación y el diálogo entre ambos agentes, la transparencia en sus relaciones y la adecuación de proyectos y actuaciones a los recursos y capacidades de ambos, son elementos necesarios para que la acción social en la empresa alcance el grado de madurez deseado.

La RSC debe centrarse en la mejora de la calidad de vida de los/as trabajadores/as y sus familias, de la comunidad local en la que actúa la empresa y de la sociedad en general, y no en la obtención de un mayor beneficio económico. Y todo esto pasa por que las empresas se conviertan en verdaderos socios de las entidades no lucrativas, dejando de ser meros patrocinadores de sus actuaciones.

Este paso supone importantes desafíos, tanto para las Administraciones Públicas, como para las empresas y las entidades no lucrativas. Se puede decir que la clave del éxito está en la creación de sinergias de trabajo entre empresas privadas y ONG. La

capacidad de ambos agentes para sumar sus puntos fuertes, eliminar sus deficiencias y establecer metas compartidas será determinante en el futuro de la RSC en nuestro país.

5.3. DESDE EL SISTEMA EDUCATIVO

La comunidad educativa es, sin duda, un agente clave en la promoción del voluntariado. En esta idea se ha incidido particularmente en el VII Congreso Estatal del Voluntariado (noviembre de 2004), en el que se ha llegado a la conclusión de que la mejor garantía para poder contar en el futuro con unos profesionales socialmente concienciados y, en general, con una ciudadanía adulta y comprometida con los principios y valores de la solidaridad, es la sensibilización social desde la base, es decir, desde la escuela, y su continuidad a través de la implicación de la institución universitaria.

En este sentido, en las conclusiones de dicho Congreso se reclama, por un lado, una adecuada atención desde los distintos ámbitos de la comunidad educativa y, por otro, la introducción, en el itinerario formativo de contenidos tendentes a fomentar la sensibilización ética y social de la población escolar.

5.3.1. ACTUACIONES DE LOS CENTROS DOCENTES NO UNIVERSITARIOS

El sistema educativo español está asumiendo la necesidad de transmitir al alumnado valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad social, la cohesión y mejora de las sociedades, la igualdad de derechos entre sexos, la lucha contra cualquier tipo de discriminación y la práctica de la solidaridad mediante el impulso de la participación cívica de los/as alumnos/as en actividades de voluntariado.

Los valores de responsabilidad, solidaridad, participación, colaboración y sensibilidad ciudadana y solidaria se fomentan de forma especial en el Bachillerato, nivel educativo en que se pone especial hincapié en desarrollar la sensibilidad de los/as alumnos/as hacia las diversas formas de voluntariado.

En este sentido, el Anteproyecto de la nueva Ley Orgánica de Educación, que el Ministerio de Educación y Ciencia presentó el pasado 30 de marzo de 2005, impulsa la sensibilización y concienciación del alumnado hacia las actividades solidarias desde edades más tempranas, incidiendo también en este aspecto de forma significativa en las Enseñanzas Primaria y Secundaria:

- Con objeto de que los/as alumnos/as de Educación Primaria conozcan y aprecien los valores y las normas de convivencia, y aprendan a obrar de acuerdo con ellas, el Anteproyecto de Ley propone una nueva asignatura de carácter obligatorio denominada "Educación para la Ciudadanía".

- Para los/as alumnos/as de Secundaria, el Anteproyecto establece que dicha asignatura ha de cursarse en, al menos, uno de los tres primeros cursos, siendo obligatoria en el cuarto y último curso de la ESO.
- Y, respecto al Bachillerato, la asignatura “Educación para la Ciudadanía” se fija como materia común a las tres modalidades de Bachillerato (Artes; Ciencia y Tecnología; y Humanidades y Ciencias Sociales).

La materia de “Educación para la Ciudadanía” se incorporaría a la enseñanza a nivel estatal, tendría como finalidad principal potenciar la educación en valores de igualdad, democracia y ciudadanía, y tocaría específicamente el tema del voluntariado, fomentando la participación voluntaria esencialmente en la atención a alumnos/as con problemas o limitaciones y en las zonas o territorios menos desarrollados.

5.3.2. ACTUACIONES DE LAS UNIVERSIDADES

Las Universidades están asumiendo progresivamente importantes funciones y tareas en materia de voluntariado. Su implicación con la labor voluntaria se produce fundamentalmente en cuatro aspectos:

- En primer lugar, las Universidades actúan como foros de encuentro, discusión y debate sobre voluntariado y participación social, propiciando la celebración de espacios de reflexión en torno a la solidaridad y la acción voluntaria.
- Las Universidades son uno de los agentes más dinámicos en el ámbito de la investigación sobre Tercer Sector, voluntariado y participación social, realizando en su seno estudios, tesis, trabajos de investigación, etc., y fomentando la creación de bibliotecas, bases de datos, fondos documentales, etc., sobre voluntariado.
- Algunas de ellas están llevando a cabo másters y otros ciclos formativos relacionados con la gestión y dirección de ONG.
- Por último, las Universidades favorecen la formación integral de los/as jóvenes, infundiéndoles un espíritu crítico y dotándolos/as de una educación en valores, ejes fundamentales de la acción voluntaria.

Desde las Universidades se está avanzando en la mayor concienciación e implicación de la población universitaria sobre las distintas problemáticas que atienden las organizaciones del Tercer Sector, se está logrando incrementar el número de jóvenes que participan en actividades de voluntariado y se están elevando los niveles de formación e información en torno a este tema.

5.4. REDES DE VOLUNTARIADO EN ESPAÑA

La principal red de entidades voluntarias en España a nivel estatal es la Plataforma del Voluntariado de España (PVE). En Diciembre de 1986, catorce Entidades y Asociaciones de carácter social y de ámbito nacional, crearon la PVE con el objeto de llenar el vacío existente en nuestro país en este campo. La PVE nace por la voluntad de diferentes entidades de carácter social (ONG) de unirse para trabajar de forma coordinada en la promoción y difusión de la acción voluntaria. Actualmente agrupa a 59 entidades muy diversas, unidas por el nexo común del voluntariado social (36 organizaciones de voluntariado y 23 plataformas territoriales de voluntariado, locales, provinciales y autonómicas) que representan a un número aproximado de 750.000 voluntarios y voluntarias.

La PVE tiene por finalidad promover y potenciar el voluntariado social en la sociedad española, sensibilizando sobre su importancia, intercambiando experiencias de trabajo y facilitando mecanismos de colaboración entre sus miembros. Entre sus objetivos específicos están la participación de modo permanente en la elaboración de propuestas sobre políticas de voluntariado, el servir como portavoz de sus miembros ante foros nacionales e internaciones (la PVE es la representante oficial de la International Association for Volunteer Effort (IAVE) en España), y la defensa de los intereses e independencia del voluntariado organizado.

Además de asumir dichas funciones, la PVE ofrece servicios en tres áreas de actuación:

- **Promoción y fomento:** Sensibilización, información y desarrollo de acciones de reconocimiento del voluntariado.
- **Formación:** Facilita recursos y espacios para la capacitación del voluntariado.
- **Creación y consolidación de redes de voluntariado:** Promoción del trabajo en red y de la coordinación entre entidades de voluntariado de ámbito nacional e internacional.

La PVE a lo largo de estos años ha fomentado la creación de las redes territoriales de voluntariado. Así, si en el momento de su fundación sólo estaba constituida por Entidades de ámbito estatal, hoy cuenta también entre sus miembros con 23 Plataformas Territoriales, 7 de ellas de ámbito autonómico, que agrupan a un total aproximado de 800 entidades. En un primer momento se impulsaron sobre todo las de ámbito provincial y local, y actualmente, además de éstas, se van creando y consolidando redes autonómicas, que funcionan como espacio de interlocución y representación de las organizaciones de voluntariado ante los gobiernos autonómicos, llevando una política coordinada con otras Plataformas de Voluntariado a nivel de todo el Estado.

La creación de las Plataformas Territoriales de Voluntariado se ha ido realizando a través de distintas iniciativas organizadas por las propias redes, con la finalidad de promocionar, fomentar y coordinar el voluntariado. Este proceso contribuye desde lo local a las iniciativas globales y posibilita la creación de un tejido asociativo fuerte en voluntariado que agrupa diferentes iniciativas de las Comunidades Autónomas y provincias españolas. Las Plataformas Territoriales de Voluntariado están conformadas

por las entidades y organizaciones de ámbito local, autonómico o estatal, que operan en la zona, de manera que las organizaciones estatales miembros de la PVE participan también activamente en las Plataformas Territoriales.

Tanto las Entidades como las Plataformas Territoriales que conforman la PVE orientan y dedican sus esfuerzos al apoyo y la promoción del voluntariado, a través de actividades como la organización de eventos, la investigación en el campo del voluntariado, las acciones formativas para voluntarios/as y las campañas de concienciación y sensibilización ciudadana. Para ello la PVE se ha dotado de un Plan Estratégico y sigue las orientaciones del Código Ético que las Entidades de Voluntariado aprobaron en 2001.

Es necesario incentivar el desarrollo de acciones encaminadas a la consolidación de estructuras de voluntariado, favoreciendo el intercambio de experiencias, estudiando la realidad actual del voluntariado, promoviendo y fomentando el desarrollo del voluntariado a través de la consolidación de las entidades en las que participan los voluntarios y voluntarias. Para que esto sea posible, además de la estatal, las diferentes plataformas autonómicas, locales y provinciales, necesitan dotarse de recursos con los que llevar a cabo estas tareas.

6. CONCLUSIONES

A lo largo del documento se ha presentado la información cualitativa y cuantitativa más significativa sobre voluntariado en nuestro país, fruto de la revisión bibliográfica de los principales estudios e investigaciones sobre el tema y de la consulta directa a los agentes implicados en la materia. De ella se extraen importantes conclusiones, entre las que cabe destacar las siguientes:

- **El Tercer Sector ha experimentado un notable crecimiento en España en los últimos años**, especialmente visible en términos de trabajadores/as asalariados/as y de colaboraciones voluntarias, pero que también se ha producido en número de entidades.
- A pesar de este rápido crecimiento, el peso del Tercer Sector en la economía española es ligeramente inferior al que suele acaparar en la mayoría de los países desarrollados y al que tiene en Europa Occidental. **La participación del Tercer Sector en los agregados macroeconómicos nacionales oscila entre el 6% y el 10%.**
- Sin embargo, **la presencia de voluntarios/as en las ONG españolas es más intensa que en el conjunto de Europa.** En nuestro país hay 4,2 millones de voluntarios/as, esto es, **el 84% de los/as trabajadores/as del Tercer Sector son voluntarios/as.**

- **El/la voluntario/a del Tercer Sector español es una persona, hombre o mujer (aunque predominan ligeramente los hombres), joven (menos de 40 años), con un nivel educativo elevado (superior a la media nacional aunque algo inferior al del personal remunerado), profesional o técnico en servicios, que desarrolla tareas de apoyo o de atención directa,** movido/a por principios de solidaridad y de forma altruista, aunque también, en algunas ocasiones, con la pretensión de mejorar sus expectativas profesionales a través de la adquisición de experiencia y formación dentro de la ONG. Normalmente, colabora al menos una vez a la semana con la organización, durante no más de 5 horas semanales.

- **El voluntariado de Acción Social, el más numeroso en España, se caracteriza por una mayor participación femenina y un nivel educativo más elevado,** superior al del personal asalariado y a la media nacional. También está compuesto por personas jóvenes (la mayoría no superan los 30 años) que normalmente trabajan cerca de los colectivos más desfavorecidos y mantienen contacto directo con las personas atendidas por la ONG con la que colaboran.

- Por otro lado, en lo que respecta a la participación empresarial en proyectos de acción social, **la Responsabilidad Social Corporativa ha experimentado un notable impulso en los últimos años, si bien la importancia relativa del mecenazgo en nuestro país es aún discreta** (0,033% del PIB y 5,8% del presupuesto de asociaciones y fundaciones en 2001). Sin embargo, **en España se está iniciando un proceso de cambio hacia una acción empresarial más madura,** que se concreta en proyectos a medio o largo plazo que apoyan a colectivos desfavorecidos en áreas estratégicas, con recursos más sofisticados y que suponen la asunción de compromisos firmes y duraderos con ONG.

- Por último, cabe destacar el **importante papel de las Administraciones Públicas en materia de voluntariado, a todos los niveles territoriales.** Desde la Administración se facilita, promueve y apoya la participación ciudadana en actividades de voluntariado a través del establecimiento de un marco regulador, el diseño de planes de actuación, la aportación de recursos económicos y la firma de convenios con ONG.

- En este sentido, España cuenta con una **ley específica de voluntariado** y una amplia gama de disposiciones que tocan aspectos relacionados con aquél. Se han desarrollado también dos **planes del voluntariado** de ámbito estatal y uno específico de voluntariado ambiental; seis Comunidades y una Ciudad Autónoma han elaborado sus propios **planes autonómicos**, adaptados a las

peculiaridades del voluntariado en su región; la Administración Central, las Comunidades y Ciudades Autónomas y los Ayuntamientos destinan una parte de sus **presupuestos** a la realización de actividades en el ámbito del voluntariado; y las diversas instituciones públicas suscriben **convenios de colaboración** con ONG, empresas y Universidades, para el desarrollo de actuaciones conjuntas.

7. FUENTES DE INFORMACIÓN

Agregación Nacional de Fundaciones para la promoción de la Acción Social “Luis Vives”: *Propuestas de Acción sobre el Voluntariado y el Marco Financiero de las organizaciones de Acción Social*. Madrid, 24 de octubre de 2000.

Ariño, Antonio y otros: *Diccionario de la solidaridad*. Valencia, Ed. Antonio Ariño, 2003.

Cabra de Luna, M.: *Spanish Volunteerism: a Snapshot*. Social and Economic Law Journal, European Foundation Centre, Autumn, 2001.

Centro de Estudios Económicos de la Fundación Tomillo (CEET): *Empleo y trabajo voluntario en las ONG de acción social*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y Fundación Tomillo, 2000.

CIDEC. Centro de Investigación y Documentación sobre Problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales: *El Tercer Sector, una visión cuantitativa y cualitativa*. Cuaderno de trabajo nº39.

Comisión Europea: *El fomento del papel de las Asociaciones y Fundaciones en Europa*. Luxemburgo, Comunicación de la Comisión Europea, Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 1997.

European Volunteer Centre: *Voluntary Action in Spain. Facts and Figures*. January 2005. http://www.cev.be/Documents/Facts&Figures_Spain.pdf

Fuente, Carmen de la; Montraveta, Isabel; Simon, Cristina: *Quién es quién. Las Entidades de Acción Social beneficiarias de la asignación tributaria del 0,52% del IRPF*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2005.

Fundación Acción Social, Educación y Tiempo Libre Esplai: *El Tercer Sector visto desde dentro. La renovación de las ONG y los retos de la exclusión social*. Barcelona, Fundación Esplai, 2002.

Fundación Ecología y Desarrollo: *Anuario sobre Responsabilidad Social Corporativa en España 2003*. Fundación Ecología y Desarrollo para la Fundación AVINA, 2003.

Fundación Empresa y Sociedad: *La responsabilidad corporativa y la acción social en las memorias de 2003 de grandes empresas españolas*. Fundación Empresa y Sociedad, 2004.

Fundación Empresa y Sociedad: *Observatorio de la Acción Social de la Empresa en España. Informe 2004*. Madrid, 2004.

Fundación Encuentro: *Informe España 2004, una interpretación de su realidad social*. Madrid, CECS, 2004.

Fundación Luis Vives: *Anuario del Mecenazgo Empresarial de Acción Social 2003*. Madrid, Fundación Luis Vives, 2004.

García Delgado, José Luis; Jiménez, Juan Carlos; Sáez Fernández, Javier; Viaña, Enrique: *Las Cuentas de la Economía Social. El Tercer Sector en España*. Madrid, Civitas Ediciones, 2004.

Ideograma, S.A.: *Cómo mejorar e incrementar nuestra presencia en los medios de comunicación. Guía práctica para ONG*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.

INMARK: *Las ONG y las fundaciones y su contribución al empleo*. Madrid, Observatorio Ocupacional del INEM, 2000.

Junta de Andalucía: *Estudio sobre el voluntariado social de Andalucía*. Junta de Andalucía, Consejería de Asuntos Sociales, 2004.

Lester M. Salamon; Helmut K. Anheier; Regina List; Stefan Toepler; S.Wojciech Sokolowski, et al.: *Global Civil Society. Dimensions of The Nonprofit sector*. Baltimore, The Johns Hopkins Center for Civil Society Studies, 1999.

Lester M. Salamon; Helmut K. Anheier; Regina List; Stefan Toepler; S.Wojciech Sokolowski, et al.: *La sociedad civil global. Las dimensiones del sector no lucrativo. Proyecto de estudio comparativo del sector no lucrativo de la Universidad Johns Hopkins*. Bilbao, Fundación BBVA, 2001.

Marbán Gallego, Vicente: *Las ONGs de lucha contra la exclusión*. Unidad de Políticas Comparadas (CSIC), Documento de Trabajo 00-15.

Marbán Gallego, V. y Rodríguez Cabrero, G.: *El voluntariado: prácticas sociales e impactos económicos*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, número 31, extra, 2001.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Normativa Española sobre Voluntariado*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, tercera edición, abril de 2005.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1999.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Plan Estatal del Voluntariado 1997-2000. Balance de ejecución*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Plan del Voluntariado 2001-2004*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Asuntos Sociales. Voluntariado*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, N° extraordinario 2001.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Ponencias del Seminario "Estrategias competitivas y responsabilidades sociales, ¿el compromiso compartido?"*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1998.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Subvenciones a organizaciones no gubernamentales para programas sociales*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2001 a 2004.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; INTRESS: *Contenido de la Norma ONG con Calidad. Una iniciativa para aumentar la calidad de los Servicios Sociales de las ONG de España*. Madrid, 2002.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales: *Las Fundaciones en Acción social. Protectorados de la Administración General del Estado y Comunidades Autónomas - 2003*. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Observatorio Mediterráneo del Voluntariado: *Una respuesta ante los desequilibrios Norte-Sur*. Observatorio Mediterráneo del Voluntariado, 2002.

Observatorio Ocupacional: *Las ONG y las fundaciones y su contribución al empleo*. Madrid, Instituto Nacional de Empleo, 2000.

Osorio García de Oteyza, M.: *Voluntariado Social*. Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces y Fundación Luis Vives, 2003.

Pérez-Díaz, Víctor y López Novo, Joaquín P.: *El Tercer Sector Social en España*. Madrid, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 2002.

Petrus, Antoni: *Estudi comparat sobre el voluntariat*. Generalitat de Catalunya, Universitat de Barcelona, 1991.

Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España: *La evolución del Tercer Sector hacia la Empresa Social. Estudio cualitativo*. Móstoles (Madrid), Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, 2001.

Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España. *Las organizaciones de voluntariado en España*. Madrid, Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, 1997.

Rivas, Ana María: *Voluntariado, sociedad civil y militancia*. Salamanca, Acción Cultural Cristiana, 2002.

Rodríguez Cabrero, Gregorio y otros: *Las entidades voluntarias de acción social en España. Informe general*. Madrid, Fundación Foessa y Cáritas Española, 2003.

Ruiz Olabuénaga, José I.: *El sector no lucrativo en España*. Bilbao, Fundación BBV, 2001.

Ruiz Olabuénaga, José I.: *El voluntariado en el contexto europeo*. Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, número 31, extra, 2001.

Salinas, Francisco; Rubio, María José y Cerezo, Antonio: *La evolución del Tercer Sector hacia la Empresa Social. Estudio cualitativo*. Madrid, Plataforma para la Promoción del Voluntariado en España, 2001.

Sarasa, S.: *La sociedad civil en la Europa del Sur. Una perspectiva comparada de las relaciones entre Estado y asociaciones altruistas.* (Sarasa, S. y Moreno, L.: *El Estado del Bienestar en la Europa del Sur.* Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 1995).

Smith, J.: *Volunteering in Europe. Opportunities and challenges for the 90s.* Second Series, Paper num.4, Berkhamsted: Tehe Volunteer Centre UK, 1993.

Stephan Doppler: *Voluntariado y cooperantes. "Guía práctica para el Trabajo Solidario".* Madrid, Ediciones Delfín, 1997.

WEBS SOLIDARIAS

Acción de los jóvenes por la paz

www.yap.org

Acción sin fronteras

www.idealistas.org

Agencia Española de Cooperación Internacional

www.aeci.es

Asociación Nacional de Agrupaciones de voluntarios de Protección Civil

www.anav.org

Año Internacional del Voluntariado de Naciones Unidas

www.iyv2001.org

Asociación de organizaciones europeas de servicio voluntario

www.alliance-network.org

Asociación Española de Fundaciones

www.fundaciones.org/index.asp

Asociación Española de Voluntariado

<http://personal2.iddeo.es/aevol>

Asociación internacional de programas de voluntarios

www.volunteerinternational.org

Association of Voluntary Service Organisations

www.avso.org

Canal Solidario

www.canalsolidario.com

www.solucionesong.org

Cáritas Española

www.caritas.es

Centro de Investigaciones Sociológicas

www.cis.es

Centro de Investigación y Documentación sobre problemas de la Economía, el Empleo y las Cualificaciones Profesionales

www.cidec.net

Centro de Recursos Ambientales de Navarra

www.crana.org

Centro Europeo del Voluntariado

www.cev.be

Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

www.carm.es

Comunidad de Madrid

www.madrid.org/voluntarios

Consejo de Europa sobre la Convención sobre Promoción del Servicio de Voluntariado Transnacional para Jóvenes

www.cm.coe.int/dec/2000/705/a4.htm

Coordinadora de ONG para el desarrollo

www.congd.org

Coordinadora de ONG para el Desarrollo de España

www.congde.org/home_dos.htm

Cruz Roja Española

www.cruzroja.es

Diagram Consultores

www.diagramconsultores.com

Dirección Xeral do Voluntariado (Galicia)

www.concienciasolidaria.com/gal

Dirección Xeral de Voluntariado

www.concienciasolidaria.org

Directorio Mundial del Voluntariado

www.planetedu.com/category/volunteer

Echa una mano

www.echaunamano.org

European Foundation Centre

www.efc.be

Eurosur

www.eurosur.org

Federación Española de Municipios y Provincias

www.femp.es

Federación Catalana de Voluntariado Social

www.federacio.net

Fundación Empresa y Sociedad

www.empresaysociedad.org

Fundación Encuentro

www.fund-encuentro.org

Fundación Luis Vives

www.fundacionluisvives.org

Generalitat de Catalunya

www.gencat.es

Generalitat Valenciana

www.gva.es

Gobierno de Aragón

www.aragob.es

Gobierno de Asturias

www.princast.es

Gobierno de Canarias

www.gobcan.es

Gobierno de Cantabria

www.gobcantabria.es

Gobierno de Castilla La Mancha

www.jccm.es

Gobierno de Ceuta

www.ceuta.es

Gobierno de La Rioja

www.larioja.org

Gobierno de las Islas Baleares

www.caib.es

Gobierno de Melilla

www.camelilla.es

Gobierno de Navarra

www.navarra.es

Gobierno Vasco

www.euskadi.net

Haces Falta

www.hacesfalta.org

Horizontes abiertos

www.horizontesabiertos.org

Institute for Volunteering Research

www.ivr.org.uk/index.htm

Intercambio y solidaridad

www.intered.org/index.php

Internacional Association for Volunteer Effort

www.iave.org

Internacional Conference Volunteers

www.icvolunteers.org

Junta de Andalucía

www.juntadeandalucia.es

Junta de Castilla y León

www.jcyl.es/voluntariado

Junta de Extremadura

www.juntaex.es

Liga Iberoamericana de ONG

www.ligaiberoamericana.org

Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación

www.mae.es

Ministerio de Educación y Ciencia

www.mec.es

Ministerio de Cultura

www.mcu.es

Ministerio del Interior

www.mir.es

Ministerio de Medio Ambiente

www.mma.es

Ministerio de Trabajo y Asuntos sociales

www.mtas.es

Nodo 50

www.nodo50.org

Observatorio Mediterráneo del Voluntariado

www.observatoriomediterraneovoluntariado.org/home.asp

Oficina de Acción Solidaria y Cooperación

Universidad Autónoma de Madrid

www.uam.es/otros/uamsolidaria/index.htm

Organismo Autónomo de Parques Nacionales

www.mma.es/parques/oapn

Pangea

www.pangea.org

Philantropos Consultores

www.philantropos.es

Plataforma Andaluza de Voluntariado

www.pav-online.org

Plataforma del Voluntariado de España

www.ppve.org

Plataforma de ONG Europea del Sector Social

www.socialplatform.org/anim/anim.htm

Portal del Voluntariado y las ONG

www.iniciativasocial.net

Portal de servicios de la administración vasca

www.gizartegaiak.ej-gv.net

Portal Europeo de Juventud

http://europa.eu.int/youth/volunteering_exchanges/index_eu_es.html

Programa de Voluntarios de Naciones Unidas

www.un.org/partners/civil_society/m-volunt.htm

Programa Juventud de la Unión Europea en el que se hace referencia al Servicio de Voluntariado Europeo

http://europa.eu.int/comm/education/youth/program/dec_1031_es.pdf

Red2Red Consultores

www.red2red.net

Servei Catalan de Voluntariat

www.voluntariat.org

Servicio Voluntario Europeo

<http://europa.eu.int/comm/education/youth.html>

Servicio Voluntario Internacional

www.training-youth.net/site/publications/tkits/tkit5/Tkit5.htm

Socialia

www.socialia.org

Solidaridad en Internet

www.risolidaria.org

Voluntariado.net

www.voluntariado.net

Voluntariado del Gobierno de Canarias

www.gobcan.es/voluntariado/voluntariado.htm

Voluntariado de Naciones Unidas

<http://www.unv.org>

World Wide Volunteer

www.isv2001.org/en/welcome

Zarxa Associativa i de Voluntariat de Catalunya

www.xarxanet.org

Xunta de Galicia

www.xunta.es